

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 42ª, en martes 9 de abril de 1991
Ordinaria
(De 16:15: a 20:13)
PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES
GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX,
PRESIDENTE, Y BELTRÁN URENDA ZEGERS, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA, Y
EL PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio

- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vodanovic Schnake, Hernán
- Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 41 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

HOMENAJE EN MEMORIA DE SENADOR SEÑOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

El señor VALDÉS (Presidente).- Esta primera parte de la sesión tiene por objeto rendir un homenaje al Senador que recientemente nos ha abandonado, don Jaime Guzmán Errázuriz.

Se encuentran en las tribunas su señora madre, sus hermanas, sus cuñados, su familia y sus amigos, entre los cuales nos contamos todos.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, estimados colegas Senadores, señora Carmen Errázuriz:

El asesinato de nuestro colega el Honorable señor Jaime Guzmán Errázuriz, cuya memoria hoy evocamos, ha golpeado fuerte y gravemente el espíritu de la inmensa mayoría de los chilenos y nos ha colocado a todos en una situación distinta de la que vivíamos. Este dramático nuevo escenario hace imperativo meditar sobre el papel que desempeñaremos en el futuro y, particularmente, sobre las responsabilidades que cada uno asumirá.

La muerte de Jaime Guzmán Errázuriz, líder de características tan excepcionales, y las viles circunstancias en que ella se produjo, deben activar efectiva y realmente la voluntad nacional de rechazar con la máxima energía actos tan alevosos como éste y de erradicar el odio insano del corazón de chilenos descarriados.

Su inmolación nos impele a todos, sin excepción, a hacer cuanto esté en nuestras manos por eliminar definitivamente la lacra del terrorismo, sin que ello obste a la responsabilidad fundamental que le cabe al Ejecutivo en esta tarea esencial para la tranquilidad y seguridad ciudadanas. Pero, en lo que atañe a muchos chilenos, y a mí en especial, hay algo más.

Jaime Guzmán, como tantos lo han expresado en estos días, era el mejor de los políticos, no sólo por la pureza de sus ideales y su vida ejemplar, sino porque, a pesar de su corta vida, se había convertido en un líder por ser un maestro de juventudes, un hombre de principios claros y definidos, que fue capaz de insuflar mística a miles y miles de chilenos que veían en él, y con razón, a un guía, a un modelo por seguir.

Tal vez por eso la mano asesina quiso quitarlo del camino, para que su patriótica tarea no culminara. Tal vez por ello la irracional lógica del extremismo concluyó que era necesario tronchar prematuramente su vida, a fin de evitar que su ejemplo se extendiera y su voz implacable los persiguiera y acusara desde cada tribuna.

Tengo la absoluta certeza de que la perversidad de esos fines no se alcanzará; de que hoy el mensaje de Jaime se escuchará cada vez más fuerte y más potente, para orientarnos en nuestro camino, y de que la dimensión de su figura y principios se acrecentará, aún mucho más, como modelo y ejemplo de servidor público.

El desafío de seguir su ruta lo he asumido personalmente, y desde hoy, cuando he ingresado como militante a la Unión Demócrata Independiente, contribuiré en cuanto esté a mi alcance para mantener en alto las banderas que él levantó y bajo las cuales hoy se forjan los políticos del futuro.

Al tomar esta decisión, junto a muchas otras razones que ya he expresado a la opinión pública, he tenido particularmente en cuenta las maravillosas y profundas palabras de su madre, doña Carmen Errázuriz -hoy presente en el Senado-, cuando expresó que estaba cierta de que "mucha gente acompañaría a Jaime en estos días en sus oraciones, en su recuerdo y en sus funerales, pero que lo verdaderamente importante eran las obras que se pueden hacer, para que germine lo que él tanto quiso y por lo que tanto luchó".

Señora Carmen, Honorables colegas, familiares y amigos de Jaime Guzmán: he recogido este mensaje, y por ello, en este instante, humildemente, desde el mismo escritorio que Jaime usó y ya como miembro de la que fue su bancada, no sólo hago público mi homenaje en su memoria y mi agradecimiento por el mensaje que nos legó, sino que asumo, ante ustedes

y ante el país, la personal responsabilidad de difundirlo, promoverlo y profundizarlo.

Amigos Senadores: ustedes, que tuvieron ocasión de trabajar y conocer a Jaime, que apreciaron su espíritu ejemplar, que saben que su acción aquí contribuyó a la existencia del ambiente y estilo de que hoy nos sentimos orgullosos, sabrán valorar mi decisión.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, Honorable Senado:

"En Chile no hay peligro para la democracia", ha dicho, con razón, Su Excelencia el Presidente de la República. Pero en Chile sí hay peligro para los demócratas; y esto, trágicamente, lo han demostrado los hechos.

Han muerto a un Senador de la República, a un pensador -como dijera un distinguido sociólogo-, a un hombre de bien, a un hombre bueno en la más amplia acepción.

¡Qué débiles resultan las palabras para rendir un digno homenaje a esa víctima de la violencia irracional y tenebrosa, a ese brillante y profundo Senador que fuera Jaime Guzmán Errázuriz!

¡Qué difícil es resumir sus cualidades personales, su talento, su compromiso con la vida, con la legalidad, con la democracia y, sobre todo, con su religión y con Dios! Y, por último, ¡qué difícil es describir los sentimientos de horror y abatimiento, la angustia que nos ha producido su asesinato, que constituye una herida causada no sólo a su familia, sino a su partido, a sus cientos de miles de seguidores, al Senado, a Chile entero!

Para el Senador que habla, este hecho es especialmente doloroso, por los lazos de íntima amistad que ligaban a Jaime con el que fuera su verdadero inspirador y consejero: don Jorge Alessandri. De ahí ese afecto, esa cercanía de ideas y principios que ellos compartían y que el segundo transmitiera en sus continuos contactos personales y, también, con su ejemplo durante su dilatadísima vida pública.

He aquí un nexo que adquiere hoy proyecciones históricas: el ex Presidente transmitiendo a su joven amigo la vocación del servicio público antes que la búsqueda de los honores de los cargos; la sinceridad por sobre la demagogia; la independencia, para atraer todas las partículas de verdad que necesita una época para tener un real progreso.

Sus figuras, ahora con halo de eternidad, dejan el mensaje claro de dos demócratas que demostraron que la eficacia de la democracia en nuestro país va unida al mandato histórico del fortalecimiento del régimen

presidencial y de la preservación y mejoramiento de las instituciones que forjaron la grandeza de la República de Chile.

Con clarividencia notable para una persona tan joven, Jaime Guzmán intuyó el desastre que se avecinaba en la década de los años 60, cuando la mal llamada "reforma universitaria" inició el proceso de desintegración, no sólo de las universidades al hacer desaparecer el principio de autoridad, sino del país en general, que, además, veía la destrucción del derecho de propiedad.

Y la democracia se derrumbó. Su rescate se produjo cuando todavía quedaban trazas del Chile que conocimos y amamos; y en el proceso de reconstrucción, especialmente en sus aspectos ideológico, constitucional y legal, Jaime Guzmán desempeñó un papel decisivo.

El Gobierno militar tuvo la buena suerte y el buen sentido de pedir su colaboración y de contar con ella. Y su talento extraordinario, junto al de tantos otros que intervinieron en la tarea -algunos, presentes en esta Sala-, hizo posible una fructífera relación cívico-militar que permitió al Régimen de las Fuerzas Armadas concluir el proceso hacia el restablecimiento de la democracia en Chile en forma que ha sido universalmente reconocida. Porque -digámoslo siempre- el Régimen militar ha entregado una democracia con instituciones sólidas y con una economía sana, basada en los principios modernos del mercado, lo que permite al país ser una avanzada de progreso y de democracia en nuestra empobrecida América Latina.

Nunca Jaime aceptó un cargo público. Fue un pensador, un ideólogo que deseaba lo más conveniente para su país y creyó que su misión podía realizarse mejor desde un grupo de estudio que desde un Ministerio, y también a través de la acción política partidista, la que lo llevara a fundar la Unión Demócrata Independiente.

No llegó, desgraciadamente, a concretarse entonces la unión de todas las fuerzas de Centroderecha, como lo deseamos fervientemente millones de chilenos que somos independientes y que compartimos los ideales de los partidos que nos representan. Por ello, hago desde esta tribuna, y en esta dolorosa y solemne ocasión, tal como lo he hecho en tantas oportunidades, un nuevo llamado para producir el acercamiento -ojalá definitivo- que tantos reclamamos y anhelamos como medio de cohesionar nuestros comunes esfuerzos en la defensa de nuestros ideales y principios, que, bien sabemos, son los que más convienen al país entero.

Fue valiente. Muy valiente. Valiente para defender sus ideas en la universidad, en la televisión y en sus actuaciones durante el Gobierno militar.

¿Cómo fue posible que una figura frágil, y casi tímida, tuviera la fuerza y el coraje para emprender todas las tareas que se impuso y que, de una u otra forma, han influido en el cambio que ha experimentado Chile en el último tiempo?

La respuesta la encontramos en su fe religiosa, en la profunda fe que hizo que el ánimo y la fuerza penetraran en su alma y que, además, la transmitiera a quienes lo escucharan. Con la ayuda de Dios, nada puede ser superior a nuestras fuerzas, y, a la vez, nada se puede hacer sin Su ayuda. Esa parecía ser la enseñanza permanente de Jaime Guzmán.

Con su testimonio, parece difícil prescindir de la fe cristiana en una acción política que trate de que la persona adquiera la calidad de sagrada, para superar la calificación de masa en la que pretendió sumirla el marxismo en nuestro siglo.

Al respecto, hace trece años, en sesión de la Comisión de Estudio de la nueva Constitución, expresó: "Juzgo necesario condenar específicamente al marxismo y también a todas aquellas manifestaciones que, en la realidad contemporánea mundial, y más precisamente en la chilena, constituyen la preparación más nítida para su infiltración, las cuales, a mi juicio, no son otras que las doctrinas que atentan contra la familia y las que tienden a propagar el violentismo antijurídico o terrorista."

Consecuente con estas ideas, promovió el requerimiento al Tribunal Constitucional para que se declarara al Partido Comunista inconstitucional y fuera de la ley en conformidad al artículo 8° de la Carta Fundamental, hoy derogado, pero cuyos principios fueron incorporados al N° 15° del artículo 19 mediante la reforma constitucional respectiva. Estas disposiciones, agregadas a la apología de la violencia de que hacen gala algunos conspicuos miembros de ese Partido, perfectamente justificarían un pronunciamiento similar del Tribunal Constitucional.

Fue valiente para advertir al país que el advenimiento de un régimen libremente elegido no traería el fin de la violencia subversiva y su máxima expresión, el terrorismo, como se afirmó durante la campaña electoral última.

Fue valiente su paso por la universidad como claro ejemplo de solidez intelectual, que conjugaba acertadamente con la difusión de su devoción católica practicante, transmitiendo a las nuevas generaciones una formación humanista fortalecida tanto en lo intelectual como en lo espiritual.

Fue también valiente y muy patriota al lanzarse al ruedo político y presentarse como candidato a Senador por el sector más conflictivo y difícil de la Región Metropolitana. ¡Qué contienda fue aquélla, en la que Jaime, apoyado entusiasta y eficazmente por su compañero de lista, Miguel Otero, logró lo que nadie creía posible frente a tan fuertes contrincantes: un asiento en este Honorable Senado!

Y, por último, mostró coraje excepcional en su ineludible denuncia de la violencia y del terrorismo, señalando continua y majaderamente, al igual que muchos de nosotros, que ella iba en aumento; que las estadísticas en las que el Gobierno se basaba para minimizar el problema y no tomar medidas efectivas eran falacias; que la legislación propuesta para modificar códigos y leyes a fin de favorecer a los mal llamados "presos políticos" era

inconveniente y debilitaba la acción en su contra. Así logró en el Senado que los excesos de benevolencia fuesen obviados. Y cuando se discutía la supresión total de la pena de muerte, pronunció una de las piezas oratorias más extraordinarias que la Corporación haya jamás escuchado, por la profundidad de su análisis, la nobleza de sus conceptos y la franqueza de su pensamiento, dominado, como siempre, por su absoluta fe en Dios y su decidido y completo respeto por la persona humana, a pesar de lo cual justificaba esa pena en casos extremos.

Dentro de esa posición se enmarca su decidida oposición a la reciente reforma constitucional en la parte que permitía el indulto a los condenados por actos terroristas con anterioridad al 11 de marzo de 1990. Esto último parece ser lo que selló la suerte de Jaime Guzmán.

La secuela de amenazas en su contra culminó con el aviso franco y abierto - mediante panfletos en que su imagen aparecía marcada por una cruz- de que su fin se aproximaba, de que estaba condenado a muerte. Nada hizo para ocultarse o protegerse; siguió con su rutina de siempre, incluso sus clases en la Universidad Católica. Y fue en el umbral de su querida Alma Máter, en la que dio sus primeros pasos políticos en las elecciones de la FEUC, donde la mano artera se alzó para atacar y ultimarle.

Hechos como éste, irracionales, desquiciadores, no tienen parangón en los anales de la República, y generan un sentimiento de indignación y hasta deseos de venganza.

¿Y qué podemos hacer como Senado, tanto para honrar a Jaime Guzmán y su memoria cuanto para evitar que la situación violentista se torne peor y nos arrastre a todos en su vorágine?

Poco y mucho: poco en cuanto a medidas efectivas de control y castigo de los delincuentes terroristas, las que corresponde tomar a otros Poderes del Estado y a las autoridades de Gobierno, que por fin han comprendido la gravedad de la situación; y mucho en cuanto a nuestra cohesión en la defensa de los valores de la democracia y la civilización, y en la denuncia - ojalá majadera- de los terroristas y violentistas de todo orden, acompañada de una colaboración irrestricta a toda medida que el Gobierno plantee para combatir esta plaga; pero negándonos a proponer o a aceptar cualquier resolución o disposición legal que signifique debilitar nuestro sistema jurídico y administrativo destinado a la prevención y castigo del terrorismo.

Jaime Guzmán ha caído defendiendo sus principios de libertad y justicia y de rechazo al terrorismo, y ya es un mártir en la historia política de nuestra nación.

No dejemos pasar esta oportunidad única de unir nuestros esfuerzos comunes para combatir ese peligro que acecha y amenaza cada vez con mayor intensidad nuestra tranquilidad y convivencia pacífica.

Un sacrificio como el de Jaime no puede malgastarse. Así como la inmolación de Arturo Prat electrizó al país y le permitió continuar con la guerra hasta alcanzar la victoria, así también el martirio que ahora lamentamos debe alentarnos a continuar sin desmayos ni claudicaciones a ganar la gran batalla nacional contra el terrorismo y la violencia. Sólo así honraremos la memoria de Jaime Guzmán Errázuriz y seremos dignos del legado que nos deja para siempre.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, señores Senadores, hablo en esta ocasión solemne en nombre del Partido Demócrata Cristiano y en representación de todos sus Senadores.

Nuestras palabras son para rendir un sincero homenaje a quien fuera uno de los miembros de esta Corporación, el Senador don Jaime Guzmán Errázuriz.

El horrendo crimen que ha tronchado la vida del Senador señor Guzmán ha sacudido la conciencia nacional. Desde todos los ámbitos del país ha habido un total repudio a este acto desquiciador de nuestra convivencia democrática, que pretende frustrar el deseo, inmensamente mayoritario de los chilenos, de sanar las heridas del pasado, para que todos juntos, Gobierno y Oposición, podamos construir una democracia en la que se ponga énfasis en lo que nos une, más que en aquello que nos separa.

El país se pregunta atónito cuál es la motivación fundamental que hay detrás de este asesinato.

No resulta fácil encontrar una respuesta a esa interrogante. Por su naturaleza, el terrorismo no opera sobre la base de lógicas racionales. El terrorista, por su desquiciamiento moral y mental, procura generar miedo, inseguridad colectiva y, en definitiva, carcomer la autoridad, para socavar las bases mismas del respeto a la ley y a la vigencia del Estado de Derecho, fundamento insustituible de la convivencia civilizada.

En la actual coyuntura histórica del país, es evidente que con el concurso de todos hemos ido generando una forma de hacer política que, respetando nuestras legítimas discrepancias, coloque el acento en los acuerdos. Esto no es producto de circunstancias transitorias, ni pretende desconocer diferencias ideológicas o intereses contrapuestos. Hemos llegado, yo creo, a una profunda convicción, entre todos los sectores políticos, de que sólo a través de este camino es posible enfrentar de manera adecuada los grandes desafíos que implican reconstruir nuestra democracia, consolidarla y hacerla compatible con el desarrollo basado en una adecuada inserción internacional de Chile, con grados crecientes de equidad y de justicia.

Frente a este colosal desafío, a esta inmensa tarea en que todos estamos empeñados, hay algunos que pretenden volver a generar una polarización extrema en nuestra patria. Este es el propósito que pretenden los terroristas al impulsar la violencia. Tal vez ésta sea una explicación del asesinato del Senador don Jaime Guzmán.

Para combatir efectivamente esta lacra social contemporánea y preservar nuestro sistema democrático, resulta indispensable generar en nuestro país una "cultura" que, en todos los ámbitos de la vida colectiva, aisle y condene la violencia en cualquiera de sus formas.

Como lo ha dicho el Presidente de la República, ésta es una tarea nacional. Los Poderes Públicos, los partidos políticos, las organizaciones sociales de diversa naturaleza deben comprometerse en esta tarea que convoca a la unidad nacional. No podemos permitir que estos hechos sean instrumentalizados políticamente para afianzar posiciones o para ganar espacios en beneficio de unos u otros; éste es precisamente uno de los objetivos que persigue el terrorismo.

Tras el inmediato y total repudio de este acto desquiciador de nuestra convivencia, y el igualmente inmediato deseo de que sus autores sean identificados, juzgados y sancionados con todo el rigor de la ley, se han expresado, desde todos los ámbitos del país, innumerables opiniones, testimonios y vivencias que han ido develando progresivamente los ricos rasgos humanos de la persona de Jaime Guzmán.

Estas palabras no son para agregar datos a la tarea colectiva de reconstruir nuestra memoria de este hombre que asumió con vocación y pasión el servicio público. No pretendo añadir más antecedentes sobre su persona. Otros lo conocieron mejor que yo y se han abocado a la generosa y justa tarea de destacar las huellas personales que dejó al paso Jaime Guzmán en sus vidas.

Mis palabras son más bien interrogantes que, en verdad, surgen desde el fondo de mi corazón. ¿Por qué cala tan hondo la muerte del Senador Guzmán? ¿Por qué se ha producido tanta congoja, expresada como un profundo sentimiento colectivo que recorre a la comunidad nacional entera? Es evidente que las respuestas a estas preguntas van más allá del dolor y el desconcierto que produce la muerte.

He reflexionado largamente a partir de la biografía que en estos días ha ido mostrando los variados y sobresalientes rasgos de la vida personal de Jaime Guzmán. Y me parece indudable que las respuestas a esas preguntas que me he hecho están en los rasgos esenciales de su vida. Pienso que lo singular de ella, el sello particularísimo constitutivo de la raíz de su existencia, es la conciencia que él tuvo de su misión.

Jaime Guzmán vivió para cumplir una misión, la que en algún momento de su vida, posiblemente a una edad precoz, se hizo patente en su conciencia.

Sin duda, ésta es una perspectiva radicalmente cristiana, común con nosotros, en el sentido de que todos estamos llamados a una tarea personal en el plan del Creador. Pero una cosa es estar llamado y otra es tener la conciencia lúcida de esta tarea. Son pocas las personas que logran en su vida concreta desentrañar el misterio profundo de su misión. Jaime Guzmán, creo yo, fue una de esas personas. Desde muy temprano él tuvo conciencia clara de su tarea, de su misión. De ahí vienen y se entienden su tesón, su ascetismo, su transparencia personal. Y proviene también de allí su pasión. Porque fue, sin duda, un hombre apasionado por el logro de su misión.

Su palabra fue apasionada. Y por ello despertó también pasiones. De allí también viene su coraje.

Fue un hombre inteligente. Un rasgo que lo caracterizó, su talento. Pero fue la conciencia de la misión que tenía lo que aportó como propio a la construcción de su vida. Son las personas que tienen esta conciencia las que dejan huellas más profundas entre sus semejantes, porque afectan las raíces de la existencia colectiva.

El Senador Guzmán murió por su misión. Esto es lo que cala hondo en nuestros corazones. Y es la respuesta que me he dado después de meditar largamente sobre su muerte. No necesariamente el contenido de su misión es la causa, sino la totalidad de su entrega. Dio testimonio con su vida de lo que pensaba y de lo que creía.

No estuvimos de acuerdo con su misión. Como demócratas, discrepamos de ella. Pero no podemos dejar de reconocer que el Senador Jaime Guzmán fue siempre consecuente con sus creencias.

Que esta hora cargada de dolor por esta irreparable pérdida permita que todos juntos reflexionemos sobre nuestra misión, para que Dios ilumine nuestros espíritus y podamos construir una patria en paz, sin violencia; para que desterremos definitivamente toda forma de odio de nuestra convivencia; para que aprendamos que no somos depositarios de toda la verdad, sino sólo de una parte de ella, y para que entre todos podamos construir "la gran verdad".

Para lograrlo no basta solamente un acto de voluntad. Se requiere expresarla en acciones concretas para aislar el terrorismo. No podemos flaquear. Nuestra lucha debe ser persistente. La democracia debe y puede derrotar la violencia. La democracia tiene autoridad, en el sentido de que es capaz de identificar el mando con la voluntad de la mayoría, y por ello se identifica con la misma. No confundamos la autoridad que nace del acuerdo democrático con el autoritarismo, que surge de la imposición, que genera desconfianza y es la fuente de mayor violencia. La experiencia universal demuestra que en democracia se derrota la violencia. Chile no puede ser una excepción.

La muerte de Jaime Guzmán, víctima del terrorismo, de la violencia y del odio, no puede ser en vano, como lo han señalado los dirigentes de su Partido, con lo que concuerdo. Y creo que no lo será. Todos, sin perjuicio

de las diferencias que nos separan, podemos asumir nuestra misión, desde diversas ópticas, pero tras un objetivo común que nos pertenece a todos: construir una patria buena y justa.

Señor Presidente, queremos expresar en estas últimas palabras nuestros sinceros sentimientos de solidaridad y de pesar por la muerte de quien fuera hasta ayer un representante de la soberanía popular ante este Poder del Estado, y, muy especialmente, deseamos hacer llegar este sentimiento profundo de solidaridad a su señora madre, doña Carmen Errázuriz viuda de Guzmán; a sus hermanas, Rosario y María Isabel; al resto de sus familiares, y a su Partido, la Unión Demócrata Independiente.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, hablo en nombre del Comité Independiente y también en mi calidad de amigo de Jaime Guzmán.

Se han distinguido, en estos días de evocación, las cualidades excepcionales que singularizaron a Jaime Guzmán Errázuriz. Por la riqueza de ellas, el solo recordarlas es nuestro mejor homenaje.

Una de sus virtudes características fue su capacidad de entendimiento, tanto con partidarios como con antagonistas, por igual.

Probó con actos que el combate contra determinadas concepciones no es contra las personas que las sostienen.

Jaime Guzmán demostró en este Senado que la convicción más inamovible puede ir a la par con la tolerancia, que enaltece el debate con ideas opuestas.

Al servicio de las ideas que defendía, era un polemista de lógica irrefutable y de argumentación sólida, clara y convincente; severo en el rigor conceptual, pero jamás hostil con sus oponentes.

Jaime oyó el mandato del Evangelio: "Lo que hagas con el más pequeño de mis hermanos, lo habrás hecho conmigo". El lo tradujo en un principio de vida, según el cual reconocía adversarios, pero no enemigos.

Más aún: incluso en el adversario buscaba al posible amigo.

Nuestra frecuente permanencia en Valparaíso hizo que en el último año tuviéramos múltiples ocasiones para largos encuentros y conversaciones. En ellos me comentó, muchas veces, cuan grato se sentía en la relación personal con todos los miembros de este Senado, sin excepción.

Destacaba que el contacto personal acerca las posiciones. Le complacía observar cómo del trabajo común en Comisiones, en la Sala, y aun en los pasillos, derivaba un conocimiento que disipa prejuicios y falsas imágenes.

Elogiaba el ambiente que en esta Corporación ha permitido llevar con altura las grandes discusiones sobre los temas nacionales más importantes.

Manifestaba que en ese clima los debates habían redundado en un enriquecimiento compartido, y no vacilaba en admitir con humildad que, en ocasiones, sus contradictores lo habían convencido.

No me es posible reproducir todas sus palabras en este momento. Pero recuerdo que en el curso de los meses aludió a cada uno de sus colegas Senadores con comentarios cordiales y afectuosos.

Resumo y simbolizo esa actitud en el cariñoso reconocimiento que permanentemente me manifestó respecto del Presidente de esta Corporación, Senador don Gabriel Valdés.

Me he detenido en la prioridad que atribuía a la amistad, lo que pudiera parecer algo personal y particular, pero que para Jaime Guzmán no lo era. Por el contrario, cuando me hablaba de esta relación posible y grata entre todos quienes ocupamos una banca en esta Sala, lo insertaba expresamente en el marco de una posibilidad nacional de entendimiento.

El pensaba -con todo el vigor con que Jaime Guzmán podía hacer realidad y conducta sus creencias- que Chile volvería a entenderse. Estimaba un deber proyectar a todo el país la relación que el Honorable Senado ha logrado. Me decía que quienes antes se veían enemigos, hoy se conocen y pueden convivir como colegas en una tarea común.

Ello es efectivo. Sin renunciar a nuestras posiciones, hemos podido y podemos concordar en torno a una labor fecunda y valiosa para nuestra nación.

Este Senado ha probado que eso es factible, y ha señalado cuál es el camino. Chile tiene la posibilidad de un entendimiento profundo y auténtico.

¡En la concordia del Senado, Jaime Guzmán veía una garantía para la estabilidad institucional del país! ¡En ella observaba la fuerza capaz de recuperar la armonía entre todos los chilenos! Y de esa voluntad de entendimiento hizo una premisa para su actuación política. Y ese anhelo es, también, premisa de la democracia.

Jamás confundió el sistema democrático con las deficiencias y distorsiones del mismo. Estas últimas tenían que ser eliminadas sin concesiones. Pero la democracia debía ser defendida como régimen normal de vida.

Por eso, el compromiso de recuperación democrática que las Fuerzas Armadas y de Orden habían asumido el 11 de septiembre de 1973 encontró en Jaime Guzmán un defensor sobresaliente.

Porque creía en la democracia, quería liberarla de imperfecciones, para que fuese más fuerte y capaz de resistir los ataques que recibe; para llevarla, más allá de una mera formalidad electoral, a encarnarse en la vida cotidiana

de cada chileno; para establecer un sistema de gobierno verdaderamente al servicio de la persona, y, principalmente, al de los más necesitados.

Ese servicio fue el modo de cumplir el mandato de su fe cristiana, y el sentido trascendente de su pensamiento político y de su aporte constitucional y legislativo. Su signo está en toda una nueva institucionalidad, imbuida esencialmente de la noción de libertad y dignidad del hombre.

Inspirada por ese mismo sentido de trascendencia está la otra obra principal a que dedicó su talento, su entusiasmo y, en definitiva, su vida: la formación de una nueva generación política; una generación impregnada de ideas modernas y que, por eso mismo, lleva el sello de un estilo muy distinto del tradicional.

Esa generación joven es la que hoy encuentra expresión en la Unión Demócrata Independiente, que él creó y que fue su obra más querida.

Ese estilo y esa visión distinta son los que se han manifestado en estos días dolorosos y han hecho posible que los dirigentes de su Partido no tuvieran una palabra de odio ni de venganza.

La serenidad en la hora adversa; la nobleza para superar la ira y no devolver el golpe; la responsabilidad del ejemplo moral, son reflejo del espíritu con que Jaime Guzmán quiso y supo animar al Partido que formó.

Cuando lo fácil era el aprovechamiento de las circunstancias, el clamor por la dureza o exigir responsabilidades, sus discípulos han dado testimonio de ese nuevo espíritu. Y es el mismo que animó a Jaime Guzmán el 4 de abril de 1986 cuando, junto a la tumba de Simón Yévenes, dijo: "Que mis primeras palabras sean de perdón, y no de rencor. Que nuestros primeros sentimientos sean de amor, y no de odio."

La superioridad ética de esa inspiración ha dado frutos generosos. Estoy cierto de que continuará dándolos, ahora y en el futuro. Porque en la contienda política el componente moral es el que distingue una mera querrela por el poder del verdadero apostolado por una idea.

Esa .unidad entre ética y política es el mandato que Jaime Guzmán señaló como irrenunciable para su Partido. Allí radica la máxima fuerza de su obra. Es por eso que ella irradia, convence y se difunde. Por ello, da juventud, y llama a la juventud.

Señor Presidente, Senadores de la República, la muerte de Jaime Guzmán ha cambiado algo fundamental en la vida nacional. Siento que en el país ha surgido una gran alianza para luchar contra el terrorismo. Siento que ha aparecido un gran frente político, más allá de los partidos, para consolidar nuestra democracia. Siento, en fin, que su sacrificio ha multiplicado el vigor de las ideas por las que murió.

Al terminar estas palabras, hago llegar a su señora madre, doña Carmen Errázuriz; a sus hermanas, Rosario y María Isabel; y al resto de su familia todo nuestro afecto, todo nuestro cariño.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martín.

El señor MARTÍN.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores:

En un acto de brutal violencia, el asesinato del Senador Jaime Guzmán Errázuriz ha estremecido al país, azotando la conciencia ciudadana. Su significado no puede comprenderse; no tiene sentido; sólo obedece a una irracional acción terrorista en contra del más esencial de los derechos del hombre: la vida, y fundado en la más abominable de las pasiones: el odio.

Jaime Guzmán era un hombre de excepción; su bondad era infinita. El amor a sus semejantes lo llevaba en el corazón como un don divino, como una manifestación de la Gracia de su Señor.

Su personalidad se manifestaba en múltiples facetas en la vida del afecto y la amistad, como un reflejo de su espíritu superior. En su mirada siempre limpia y serena se expresaba ese espíritu, y su corazón generoso, desprovisto de vanidad y ostentación, transparentaba el conjunto incomparable de los valores que destacaba su definida personalidad.

Sus condiciones innatas de guía y creador lo llevaron al frente de un movimiento que lo hizo llegar con ejemplar dedicación y cariño a la juventud, a los hombres, a los pobladores, para orientarlos en función del respeto institucional, de la ética, del interés del país y de la unidad nacional.

Al expresar nuestro repudio a tan condenable atentado en contra de quien tanto sirvió al país en su lucha por la consolidación de la democracia, en su devoción por los derechos esenciales del hombre, debemos unificar una acción coordinada en contra del crimen organizado y del terrorismo, colaborando con la justicia en procura de la detención de los asesinos y de la imposición de las más fuertes sanciones por tan brutal y cobarde asesinato.

Si el propósito del terrorismo es impedir o dificultar el proceso democrático mediante la violencia y el crimen, ese propósito se frustrará ante la voluntad nacional en aras de la reconciliación, la paz y el sereno camino hacia un encuentro fraterno de todos los chilenos.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Senado, rechazo con indignación este brutal atentado que ha causado la muerte a un hombre de excepción, que dejará la estela brillante de su talento, de su cultura, de su entrega al servicio de la comunidad.

La Divina Providencia ha de querer que su vida ejemplar despierte en los corazones amor y paz y que su recuerdo sea símbolo de unidad, de fe y de esperanza.

Empapado su espíritu en la plegaria sublime que nos entregara el Santo de Asís en su Oración Simple, Jaime no buscó tanto ser amado como amar. Y en esa plegaria sintió que es dando como uno recibe, que es perdonando como se es perdonado. Hoy, ya junto a su Señor, Jaime, como Él, ha perdonado a sus verdugos.

Hacemos llegar nuestras condolencias, junto con nuestro dolor, a su querida madre, a sus hermanas y demás familiares, y, con ello, la expresión de nuestro afecto y el sincero testimonio de una admiración que vivirá eternamente en el recuerdo y en nuestros espíritus.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DIEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

En esta hora tristísima para la patria, debo manifestar, en representación de mi Partido, los hondos sentimientos de pesar por el fallecimiento, causado por manos asesinas, de quien fuera en vida un hombre ejemplar.

Lo hago aquí, en el Senado de la República, porque Jaime Guzmán supo ganarse con su limpia trayectoria de vida; con el despliegue generoso de sus inmensas virtudes morales en el servicio público; con su apasionado e ineludible amor a nuestra patria, un puesto de privilegio entre nosotros.

Lo hago aquí, en el Senado de la República, porque nunca antes se debió lamentar el asesinato de uno de sus miembros.

Lo hago aquí, en el Senado de la República, porque, a lo largo de nuestra historia, esta Corporación ha debido asumir entre sus tareas las de construir y preservar la esencia de la chilenidad; defender los valores en que se funda toda convivencia civilizada; preservar la institucionalidad democrática, y, además, en esta hora de especial significación, lograr un tránsito pacífico y ordenado a la democracia.

Lo hago, finalmente, aquí, en el Senado de la República, para honrar nuestra tradición histórica, la que da cuenta de la acción irrenunciable de la Cámara Alta en la defensa de la nación y del Estado ante las amenazas externas e internas, y que hoy debe hacerse cargo, también, de la amenaza terrorista.

Alzo, asimismo, mi voz desde esta Tribuna con profunda pena por Chile, porque fue el Senado el medio que Jaime Guzmán eligió para llevar a cabo su misión de hombre de fe.

Hay muertes que producen honda conmoción, tras las cuales se genera un renacer de esperanzas; que alientan a apurar el paso en la ruta emprendida; que renuevan en el alma un mayor compromiso con los valores profundos y dan contenido a la existencia del hombre y que, por ende, lo acercan a Dios.

Hay muertes que obligan a mirar el valor permanente de las viejas y eternas verdades que dan sentido a la historia, encarnan lo mejor del hombre y ponen

de relieve las virtudes a que éste debe aspirar: la necesidad de una formación interior, sin la cual no hay búsqueda sincera de la verdad ni libertad real posible; el compartir con bondad, respeto, sencillez y humildad lo aprendido, sin lo cual no hay magisterio ni legado posible a las nuevas generaciones; el coraje para defender aquello en lo que se cree, en los hechos y en la acción, sin lo cual las creencias, por profundas que sean, resultan infructuosas; la responsabilidad para asumir tareas de bien público, medio a través del cual se exterioriza y materializa el amor por la patria.

Todo eso y mucho más hizo Jaime Guzmán como alumno, profesor, formador de juventudes, ideólogo, político y Senador de la República.

En la selección de los medios para hacer realidad los imperativos de sus verdades, Jaime se encontró con el Derecho, sin el cual no se puede organizar la sociedad en paz. Lo estudió con tesón y dedicó parte importante de su vida a conocerlo, perfeccionarlo y enseñarlo.

Fue en esta área de sus actividades donde conocí a Jaime Guzmán. Primero, en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, a la cual pertenecemos desde que éramos estudiantes dedicados al Derecho Público; luego, en la Comisión para el Estudio de la nueva Constitución de 1980, donde tuvimos, junto a otros pocos chilenos, la oportunidad y el privilegio de participar en la elaboración de un texto que sentara las bases de nuestra convivencia política.

El estudio del trabajo de dicha Comisión llevará al país a conocer el peso de las reflexiones, opiniones y proposiciones de Jaime en ella, y a apreciar la magnitud de su aporte en la construcción del Chile de hoy y del futuro.

En este Honorable Senado el Derecho nos hizo trabajar juntos otra vez, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuyas actas e informes son testimonio de la línea invariable de su pensamiento y conducta.

El hombre de Derecho debe ser pacífico, tolerante, justo, paciente, respetuoso de los demás; debe amar profundamente la vida en toda su vasta complejidad; debe estar alerta a los cambios para distinguir lo permanente de lo transitorio.

El hombre de Derecho debe saber también valorar la prudencia; pero, por encima de todo, el hombre de Derecho ama la paz.

Todo eso nos dejó como ejemplo Jaime Guzmán.

Toda su vida la hizo de la mano de Dios; aprendió a tratarlo y lo amó; quiso consagrarle a Él su vida, y fue así instrumento de Dios entre nosotros. En el Señor de la Vida, Jaime Guzmán encontró el sentido de su propia vida.

En su búsqueda y encuentro con Dios, halló la coherencia y la consistencia entre las verdades eternas y la fe; encontró la fuerza interior para buscar la excelencia y para vivir siempre conforme a sus creencias.

Por todo esto, Jaime Guzmán logró acercarse como pocos al ideal del político católico, y como tal soñó un Chile grande, generoso y próspero, respetuoso del profundo significado que encierra un recto orden social, con sentido de autoridad y con respeto a su historia; un Chile construido con apego a creencias, a la verdad y al bien, que vuelven a enseñorearse en el pensamiento contemporáneo ante el fracaso de otras visiones que niegan a Dios, que niegan el Derecho, la libertad del hombre y todo aquello por cuanto Jaime vivió. Porque -quién puede dudarlo- Jaime Guzmán vivió para su verdad y murió por ella.

Ambos nos formamos en la antigua tradición conservadora, que con tanta propiedad y excelencia encarnara el Senador don Maximiano Errázuriz, en cuya memoria rindo hoy también un homenaje, en la certeza de que abuelo y nieto tuvieron un emocionante encuentro en el cielo, donde han logrado aquella plenitud tan ansiada por sus vidas llenas de santidad.

Porque compartimos las mismas verdades supremas y eternas, la muerte de Jaime Guzmán la asumimos con el dolor de una pérdida cercana y propia.

Por eso, desde aquí, desde el Senado de la República, no sólo rendimos este testimonio de su vida, sino que asumimos el compromiso de seguir tratando de construir una sociedad que se acerque cada vez más a los principios que iluminaron su existencia y que nos permita -como tantas veces lo hablamos-- cumplir el deber de poner nuestro pequeño aporte en esta inmensa creación de Dios.

Para los hombres de fe, no resulta casual el hecho de que Jaime Guzmán encontrara su trágica muerte al día siguiente de aquel en que celebramos la Pascua de Resurrección.

Estamos ciertos de que su sangre producirá buenos frutos para la patria, que él tanto amó.

En nuestra fe, esperamos que su madre, sus hermanas, quienes integran su familia, sus amigos y su Partido -al que tanto quiso- encuentren consuelo y legítimo orgullo.

Jaime, continúas entre nosotros. Creo y espero, como siempre, contar con tu opinión, hoy hecha luz.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

Hablo en representación del Comité Radical-Social Demócrata.

Viendo la multitud, subió al monte; y sentándose, vinieron a Él sus discípulos.

Y abriendo su boca, les enseñaba, diciendo: "Habéis oído que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matase será culpable de juicio."

Y fue que en los mandamientos que Jehová entregó a Moisés para que fueran respetados y cumplidos por el pueblo de Israel estaba el de "No matarás".

Hoy nos hemos reunido para lamentar un crimen que, más que un crimen, es un pecado: un ser humano ha quitado la vida a otro ser humano. ¿Con qué objeto? ¿Qué es lo que se persigue?

Está escrito que la muerte por medio del asesinato es un acto violento que, en forma inevitable, sólo trae más violencia, hasta llegar a una espiral de dolor y sufrimiento que sólo engendra odio, que trae más violencia. Es un camino que no tiene otro horizonte que muerte, sufrimiento y dolor. Es el camino que el hombre construyó para que por él galoparan los cuatro jinetes del Apocalipsis.

Chile fue siempre un país fraterno, un país de hermanos. Las luchas que nos llevaron a la Independencia se caracterizaron por el bajo costo en vidas humanas, lo que contrastó con el resto de los países de la América hispana.

Nuestras confrontaciones ideológicas se han llevado, las más de las veces, con respeto recíproco entre los contrincantes, y las menos, con ofensas de palabras. La norma de "Respeta para que te respeten" ha imperado. Y, por eso, los crímenes políticos han sido escasos. Y se puede decir que, más que crímenes, han sido estupideces.

Sufrimos un largo período de anormalidad institucional, que afectó a unos más que a otros, pero cuyo dolor recayó sobre todos. Estamos, con gran esfuerzo, tratando de salir adelante y de buscar la paz que debe existir entre nosotros, por medio de la reconciliación. Es una tarea difícil, y por eso todos nos hemos abocado a ella, para llevarla a buen término. Existen percepciones distintas, apreciaciones diversas; pero, también, el convencimiento unánime de que es una tarea indispensable para que podamos continuar todos, juntos, transitando por un camino de paz.

Sólo el amor es fecundo; el odio nada engendra. Hemos tratado una y otra vez de explicar a los obcecados, con el objeto de hacerlos entender, que la violencia no tiene otro destino que más violencia, destrucción, dolor y sufrimiento para nuestra patria. ¿Acaso pretenden que la mayor justicia social, que todos anhelamos, ya que no es patrimonio exclusivo de algunos, se puede lograr navegando por ríos de sangre? ¿Piensan que el futuro venturoso para Chile, que todos queremos, lo podremos obtener transitando por caminos cubiertos de cadáveres? ¿No fue suficiente el dolor del pasado inmediato? ¿Para qué volver a lo que todos queremos cubrir con el manto del perdón?

Hoy acompañamos a los de la casa de la Unión Demócrata Independiente en la desgracia que afrontan. Uno de los suyos, Jaime Guzmán Errázuriz - que en vida, y con la humildad que caracteriza a la grandeza, jamás habría aceptado que se le señalara como uno de los mejores-, ha caído. Pero sólo ha sido su cuerpo, ya que su espíritu, liberado de la materia, resplandece

bajo la luz de sus ideas. Quienes fuimos sus adversarios, por no compartirlas, ya no le tendremos al frente, pero, sin duda, sus amigos y camaradas se convertirán en sus seguidores con la misma tenacidad y perseverancia con que él las sustentó en vida.

¡No, señores! ¡Las ideas no se asesinan! Y cuando se han hecho carne en un grupo de ciudadanos, como es el caso de los que forman el Partido Unión Demócrata Independiente, la muerte de su líder las fortalece, provocando, con ello, la derrota de esta acción criminal.

Ha llegado el momento en que todos, tirios y troyanos, nos juntemos y cerremos filas para decir un "Basta" grande y fuerte. "¿Hasta cuándo, Catilina, vas a abusar de nuestra paciencia? ¿Cuánto tiempo parará nuestros golpes esta rebelión tuya? ¿Hasta qué límite se lanzará tu audacia desenfrenada?".

Hubo, sí, en otros tiempos, un patriotismo tal que los ciudadanos decididos reprimían a un mal ciudadano con mayores castigos que al más cruel enemigo.

Señor Presidente, Senadores de la República:

Que esta vida que se ha alejado de nosotros sirva para, con más fuerza que antes, decir "Basta" y para unirnos en la causa común de la paz, la amistad y el amor.

Honorable Senador don Jaime Guzmán Errázuriz: tu muerte no ha sido en vano. Fuiste un varón justo y un fiel servidor de los mandatos y dictados de tu Señor. Y, por eso, hoy alzamos nuestra mirada hacia lo alto, con humildad y respeto, para pedirle que te siente a su vera en su mesa, y comparta contigo el pan y el vino.

Reiteramos nuestras condolencias a su señora madre, a sus hermanas y a su Partido, la Unión Demócrata Independiente.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.- Señor Presidente, distinguidos colegas:

Los Senadores socialistas y del Partido por la Democracia expresan sus sinceras condolencias a la familia de don Jaime Guzmán y a su Partido, la Unión Demócrata Independiente.

Los homenajes no son actos divisibles; tampoco requieren justificación. Recordamos a un ser humano en sus valores fundamentales, en sus virtudes cardinales, en aquello que le da identidad y singularidad.

Hoy día recordamos a Jaime Guzmán como el adversario político que fue, que sostuvo con pasión y energía sus ideas, que impulsó sus posiciones con virilidad y que muchas veces nos tuvo a maltraer con su lógica implacable.

Recordamos, también -y voy a usar una palabra que ojalá no se mal interprete-, a quien fue nuestro compañero, nuestro colega, en una función pública tan importante, tan respetable y, a menudo, tan incomprendida, como la de ser Parlamentario de la República.

La acción política, que es tan noble, que se orienta por finalidades tan altruistas, también lleva implícitos elementos desquiciadores. Y me parece que el más importante de ellos -el cual, desgraciadamente, en este país ha hecho escuela durante muchos decenios- es aquel en que cada uno se atribuye el monopolio de la verdad; en que cada militante político, cada dirigente político, cree encarnar las virtudes republicanas, ser el portador de los valores de la libertad o de la democracia, y adjudica al adversario los contra-valores; en que el individuo se considera el dueño de las virtudes sociales y, también, el propietario de los valores individuales; en que se piensa que el adversario no se identifica con ninguno de ellos, y, por el contrario, encarna todos los males. Y esto se da y se ha dado en la Izquierda y en la Derecha. Es, además, lo que posibilita la construcción lenta pero segura de un clima que permite el asesinato político; de un clima que da lugar a la guerra entre hermanos; de un clima que, finalmente, conduce a la pérdida de la democracia, y que hasta puede llevar a la guerra civil.

Creo que el Chile de hoy es distinto del de hace ocho días. Y lo es porque aquí todos los sectores, con sinceridad y con honestidad, se han reunido para decir una sola y misma palabra.

Repitiendo lo que señalaba el Honorable señor Zaldívar, diré que no somos los más indicados para hacer la síntesis de las cualidades y virtudes de Jaime Guzmán. No lo somos, por pertenecer a un mundo que vio en él durante muchos años a un adversario.

Sin embargo, aun así, permítaseme una digresión personal. Hablo, no por compromiso partidario, sino con auténtico dolor y con auténtica emoción. Siento que al Senado le falta algo y le falta alguien muy importante. Siento que el Senado, sin Jaime Guzmán, es otro Senado. Lo recuerdo hace dos semanas en nuestra Comisión de Constitución, exponiendo con brillo sus ideas, defendiendo hasta la intransigencia los valores que él, justa o erradamente, consideraba su verdad. Pero, a la vez, teniendo la capacidad y la disposición psicológica y de voluntad para construir acuerdos con quienes opinaban distinto.

En unos minutos, el Senado, en un acto de rutina, conocerá de otro informe más de esa Comisión. ¿Y qué será, en definitiva, lo importante de ese informe? Que hay un voto de minoría, de un Senador de la Concertación, y tres o cuatro de mayoría, entre los cuales aparecen coincidiendo un Senador de la UDI y uno socialista.

Eso es lo fundamental. Eso es lo trascendente que hemos logrado ir construyendo, paso a paso, en el Senado. Y es eso trascendente lo que se intenta y se intentará quebrar y romper por medio del acto criminal y de la actitud terrorista.

Creo -y con esto termino- que ha llegado el momento en este país de que, entre las tantas líneas divisorias ficticias con que hemos tendido a separarnos, tracemos una real: la que delimita entre los individuos, fuerzas y sectores sociales y políticos que desean construir una nación en paz y en libertad, y los villanos que persiguen destruir a la nación mediante el ejercicio de la violencia.

¡Y hoy te digo, Jaime Guzmán, que, afortunadamente, tus compañeros presentes en el Senado están por esa opción y que por ella se seguirán jugando!

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, Honorable Senado:

De Jaime Guzmán se puede hablar mucho, se ha hablado mucho, pero nunca será bastante. Su legado fue, esencialmente, una profunda comprensión de lo que es la persona humana; su elevación al plano sobrenatural de la gracia y la fidelidad con que quiso servir una vocación laica y religiosa, política y apostólica, popular y académica, como la sintió en el llamado que Dios le había hecho.

Suele medirse en 30 años el lapso entre una generación y otra. Me separaba de Jaime una generación. Pero a esa distancia, con esa perspectiva, se ven cosas de las que creo importante dar testimonio, y, como Senador independiente, amigo y admirador de Jaime, quiero darlo aquí.

Pienso que Jaime representó, más que nadie en su generación, ese sentido trascendental de la existencia, esa primacía de lo espiritual que, en la mía, quienes fuimos líderes en primera, segunda o tercera fila también sentimos y vivimos, como una profunda convicción: que no había fecundidad en la vida política si antes no existía una inquietud lograda mediante algún nivel serio de formación cristiana. Dos frases del Nuevo Testamento nos inspiraban: "Sin mí, nada podéis hacer", del Evangelio de San Juan, y "Todo lo puedo en Aquél que es mi fortaleza", del apóstol Pablo.

Nuestra generación, la que se formó en torno de figuras que algunos distinguidos colegas todavía recuerdan, ciertamente, con emoción y cariño - don Francisco Vives, don Jorge Gómez, el Padre Alberto Hurtado-, tuvo, en general, un líder. Y éste -hay que decir las cosas como son- fue don Eduardo Frei Montalva. Lo seguimos por su inteligencia superior, por su visión de futuro y, por sobre todo -seamos francos-, por su profunda integridad cristiana. Como presidente y fundador de la Juventud Católica, en su época,

encabezó una generación que, pasado un tiempo de experiencia y trabajo apostólico, ingresó en la vida política. Algunos años después lo hicimos otros, que distábamos de él, digamos, una generación universitaria: 5, 8, 10 años.

Abrigábamos la certeza de que en la política -unos más, otros menos- debíamos proyectar una fe profunda en el sentido trascendental de la vida. No sé si lo conseguimos o no. Lo que sí pude advertir fue que durante algún tiempo -quizás 5, 10, 15 ó 20 años- se produjo un cierto enfriamiento, un cierto cambio en el suceder y en el actuar de las generaciones de la Juventud Católica. Se perdió ese sentido. Y los jóvenes ingresaban directamente a la vida política, sin asignar a la primacía de su formación cristiana el valor que la primitiva generación le dio y que no me corresponde a mí apreciar si supo cumplir o no. Pero ésa fue la preocupación que tuvimos.

A mi entender, en su generación Jaime Guzmán -más que ninguna otra persona- representa, con claridad y con distinción, el renacer de la primacía de lo espiritual.

La investigación judicial de este atroz crimen indicará quiénes fueron, yo diría, los desgraciados culpables, sus móviles y las circunstancias que lo rodearon. Pero lo que no requiere investigación, sino simplemente constatación, admiración y esperanza, es la fecundidad del martirio de Jaime Guzmán. Aquí hemos visto, en las palabras de todos los que han intervenido, de uno u otro banco o sector, el sentido profundo del aprecio a sus valores, a sus virtudes y a esa riqueza en cuanto al logro de la unión de los espíritus, por la que tanto luchó.

Excúsenme que termine haciendo una referencia muy concreta y visible. Siempre me había llamado la atención esa especie de contrapunto existente entre el majestuoso, monumental y discutido edificio del Congreso Nacional, y la vieja Iglesia de los Doce Apóstoles, que se encuentra pegada, casi metida en el edificio del Parlamento. Ello constituye la expresión, a mi juicio, de las dos vidas de Jaime. Aquí él vivía, y alcanzó a brillar con su enseñanza, su palabra y sus convicciones políticas y académicas. Pero, cuando el Senado apagaba sus luces y todos -o casi todos- nos habíamos retirado, Jaime iba solo a la iglesita de al lado para vivir, ante Dios y en la oración, esa vida que nunca le será quitada.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, con profunda emoción rindo homenaje, hoy, al recuerdo del Senador Jaime Guzmán. Rindo homenaje al Senador y líder; al político lleno de talentos; al jurista; al cristiano ejemplar; pero, por sobre todo, al hombre y amigo.

Y, también, agradezco sentidamente, en nombre de la familia de Jaime - de la señora Carmen y de Rosario y María Isabel-, de la Unión Demócrata

Independiente, y en el mío propio, ya que hasta hace unos días fue mi compañero en estas bancas, las palabras que en el Senado, como en tantos otros lugares a lo largo de la patria, se han pronunciado en su recuerdo.

Sin embargo, debo confesar que en estos días he tenido la sensación de que muy poco de lo que hayamos dicho alcanza siquiera a rozar su grandeza. ¿Cómo abarcar sus multifacéticos talentos, su aporte a la vida pública nacional en los últimos 25 años y su calidad humana incomparable?

Jaime fue un líder providencial, que desde los inicios de su actuación pública, en la Universidad Católica, demostró su inteligencia, su preparación y la consecuencia entre su pensamiento y su acción. Sintió la necesidad acuciante de hacerse cargo de solucionar los problemas de Chile, tratando de aportar caminos concretos para ello. No fue un ideólogo desvinculado de la realidad, ni un hombre de acción irreflexivo: fue una rara mezcla de ambos. Y supo brillar en la difusión de las ideas y, a la vez, encaminarse hacia logros políticos determinados.

Hace unos días, buscando consuelo por su partida, luego de haber estado hermanados por 22 años de lucha común desde el gremialismo universitario, al hojear unos papeles con escritos suyos me encontré con las palabras que Jaime pronunciara en los funerales de Miguel Kast. Mi emoción fue enorme, ya que al referirse a la desaparición de Miguel, Jaime Guzmán escribió, sin saberlo, palabras que, en lo profundo, también se referían a sí mismo.

Explicaba que su lucha comenzó en la universidad, cuando sobre ella "golpeaba una marea de arrolladora fuerza destructiva que pocos años más tarde amenazaría al país entero. Era una utopía antinatural y desquiciadora que atacaba toda jerarquía, que fomentaba sistemáticamente el odio y que impulsaba una revolución totalizante y totalitaria". Agregaba que así como la universidad estuvo en la inminencia de perder su identidad, Chile se encontró luego al borde de su disolución patria.

Más adelante decía: "Frente a esa amenaza, tuvo que reaccionar nuestra generación. Fue entonces como ... entre la juventud ... emergieron redoblados el amor a Chile, la devoción a la causa de la libertad y la evidencia de que nada fecundo puede construirse sin ser fieles al orden natural de todo lo creado, incluyendo al propio ser humano y a su convivencia social.

"Pero no bastaba esa convicción. Porque de poco vale la conciencia de un deber, cuando ella no va acompañada de una voluntad de cumplirlo. Era menester asumir el acuciante desafío que sentíamos como una auténtica vocación de servicio público. Como esa noble tarea que supone trascender nuestras legítimas inquietudes personales y familiares, complementándolas con una entrega a toda la comunidad nacional."

Jaime Guzmán, en el recuerdo emocionado de su amigo, añadía: "Contrastaba así con quienes eluden el servicio público por temor, comodidad o egoísmo. Con quienes lo postergan bajo la excusa que primero deben consolidar su propia situación personal. Con quienes lo abandonan

rápido juzgando que su aporte ya está cumplido, como si no se tratase de una tarea que compromete la vida entera. Y contrastaba también con quienes buscan la actividad pública guiados por ambiciones personales, a los cuales condicionan la forma y oportunidad de asumirla, privándola así del carácter de auténtico servicio, que la ennoblece."

¡Cuán exactamente estas frases reflejan la postura de Jaime, aquella que nos inculcaba por años! ¡Cómo no citar sus palabras, que por salir del fondo de su alma lo reflejaban por completo!

Pero hay más. Jaime, que sentía con Miguel Kast la identificación propia entre quienes han sido guías de juventudes, expresaba a continuación: "Para él en cambio, siempre había una nueva tarea de bien público que emprender o alguna antigua que retomar. Siempre y de inmediato. Y siempre donde se le necesitara. Con todo, no sólo fue un servidor público realizador y ejemplar. Además y porque asumió su vocación como un testimonio integral de vida fue un apóstol del servicio público". "¡Cuántos jóvenes... sintieron el llamado del amigo a quien hoy despedimos, para incorporarse... a una honda y permanente misión a Chile! Llamado, que porque tenía la fuerza del testimonio, no resistía negativas, ni evasiones. Contribuía así señeramente a que nuestra generación proyectara hasta hoy su continuidad hacia los más jóvenes, sin interrupciones, haciendo posible que ella constituya ya una cadena de eslabones que abarcan todas las nuevas promociones juveniles y que está cohesionada por comunes ideales y estilos éticos de conducta.". Y concluía: "He ahí el mayor aporte cívico que pueda realizarse a un país y en cuya prosecución cada uno de nosotros debe sentir hacia adelante un requerimiento personal más ineludible que nunca."

Estoy cierto de que hubiera herido la modestia de Jaime saber que en su homenaje lo citaría. Lo hago porque, aun después de su partida, su palabra ilumina, no sólo nuestro camino, sino, por sobre todo, las razones de su accionar.

Hoy, al mirar con perspectiva su vida y su fecunda labor con posterioridad a 1973, podemos comprender que la comparación que hemos hecho con Portales es exacta. Jaime Guzmán, como Portales, fue un hombre de total desinterés personal, que no buscó honores ni ejerció el adulo al gobernante; por el contrario, procuró promocionar a quienes creyó dotados para la vida pública. Como Portales, construyó con realismo una institucionalidad destinada a sobrevivirle; como Portales, fue asesinado por el odio y la cobardía de quienes no aceptan a los hombres superiores ni comprenden el trascendental papel al que éstos han sido llamados.

En esta hora de dolor, cuando el vacío que provocó la partida de Jaime Guzmán comienza a aquilatarse, debemos recoger en el Senado de la República el llamado que su paso por la vida pública deja: el de ser auténticos; el de ser valientes en la defensa de los principios; el de rechazar la demagogia; el de comprender que sólo son líderes quienes indican a sus conciudadanos la senda por seguir, sin importarles la popularidad o las

amenazas. Sólo así podremos hacer digna de su ejemplo y de su martirio la labor que diariamente hemos sido llamados a realizar.

Señor Presidente, permítaseme repetir las palabras finales que pronuncié en el funeral de Jaime Guzmán. Hoy no sabría decir algo más sincero que lo que escribí, a pocas horas de su muerte, en homenaje al amigo con el que compartí un proyecto político y más de un año en esta Sala:

"Las mujeres, los hombres y los niños chilenos saben que ha partido el mejor. Todos sabrán, con la perspectiva de su muerte, cuán grandes eran sus virtudes y su actuar. Como O'Higgins, Carrera, Portales, Montt, Varas, Prat, Balmaceda, Crescente Errázuriz y Alessandri, Jaime Guzmán entra en la Historia de Chile. Y lo hace por la puerta ancha de las virtudes y del servicio.

"El pueblo de Chile sabrá levantarlo, en su corazón y en sus calles, el monumento que merecen su personalidad y su obra. Y su heroico sacrificio.

"¡Gracias, Señor, por haber dado a Chile un Jaime Guzmán!

"¡Gracias, Jaime, amigo, líder y ejemplo irremplazable, por el pueblo de tu patria, al cual serviste con tu vida!".

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa ha recibido una solicitud del Comité Demócrata Cristiano para que esta parte de la sesión, por su trascendencia, sea publicada in extenso.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

-A instancia del señor VALDÉS (Presidente), la Sala guarda un minuto de silencio, como postrer homenaje al Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se suspende la sesión por 15 minutos.

-Se suspendió a las 17:50.

-Se reanudó a las 18:24.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Las actas de las sesiones 38a y 39a, ordinarias, en 19 y 20 de marzo último, respectivamente, y 40a, especial, en 2 de abril en curso, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Condolencias

De Su Excelencia el Presidente de la República; de la Excelentísima Corte Suprema; del Excelentísimo Tribunal Constitucional; del Tribunal Calificador de Elecciones; de los señores Ministros de Estado; de los señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, y de diversas otras autoridades, ante la sensible muerte del Honorable Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

-Se manda agradecerlas.

Mensajes

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita dictamen del Senado sobre las materias que indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, N° 10), de la Constitución Política de la República.

El señor VALDÉS (Presidente).- El Senado acordó formar una Comisión para abocarse al análisis de las materias a que se refiere el documento remitido por el Primer Mandatario, que se repartirá a los señores Senadores.

Dicho documento constituye la respuesta que el Jefe del Estado dio a los planteamientos que le formularon los Comités de la Corporación durante una audiencia.

Dejo constancia de que por primera vez se ha utilizado el procedimiento que consagra el artículo 49, número 10), de la Constitución Política, relativo a la atribución exclusiva del Senado de dar su dictamen al Presidente de la República en los casos en que éste lo solicite.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo inicia un proyecto que modifica el artículo 17 del decreto con fuerza de ley (G) N° 1, de 1968, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, respecto a las especialidades a que pueden optar los empleados civiles.

-Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el tercero, cuarto, quinto y sexto retira la calificación de urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de "Simple", a los siguientes proyectos de ley:

1.- El que modifica diversos cuerpos legales relativos a la Administración del Estado.

2.- El que establece nuevas normas sobre Estatuto Docente.

3.- El que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron en el exilio grados y títulos que señala.

4.- El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 591, de 1982, del Ministerio de Obras Públicas, que fija normas de carácter general relativas a la ejecución, reparación y mantención de obras públicas fiscales por el sistema de concesión.

-Quedan retiradas las urgencias, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el séptimo comunica que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado del proyecto que modifica el inciso tercero del artículo 2° de la ley N° 18.964, con el fin de establecer una nueva fecha para la entrada en vigencia de lo dispuesto en la letra l) del artículo 45 del decreto ley N° 3.500, de 1980, relativa a las inversiones de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el extranjero, y solicita que se remita a la Cámara de Diputados el Mensaje N° 125-321, por el cual se inició el respectivo proyecto, para los efectos de lo señalado en el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

-Se accede a lo solicitado.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que comunica que se ausentará del territorio nacional entre los días 6 y 26 de abril del presente año, con la finalidad de visitar las naciones de España, Reino Unido, Italia, Alemania y los Países Bajos; que, además, asistirá a una sesión del Parlamento Europeo en la ciudad de Estrasburgo, Francia; y que en tal período lo subrogará, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior, don Enrique Krauss Rusque.

-Se manda archivar.

Trece de la Cámara de Diputados:

Con los siete primeros comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo el Senado los siguientes proyectos de acuerdo:

1.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Polonia sobre Exención de Visas en los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, concertado en Varsovia por cambio de notas de 6 de septiembre de 1990.

2.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Popular China sobre Exención de Visas en los Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales, concertado en Pekín por cambio de notas de 8 de abril de 1986.

3.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Venezuela sobre Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, de Servicio, Oficiales y Especiales, concertado en Santiago por cambio de notas de 16 de agosto de 1990.

4.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Filipinas sobre Exención del Requisito de Visa para los Portadores de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, concertado en Manila el 16 de noviembre de 1990.

5.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Hungría sobre Supresión de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, concertado en Budapest por cambio de notas de 10 de septiembre de 1990.

6.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Argentina sobre Supresión de Visas para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o Especiales, concertado en Santiago por cambio de notas 29 de agosto de 1990, y

7.- Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Ecuador sobre Supresión de Visas en los Pasaportes Especiales, concertado en Quito por cambio de notas de 26 de septiembre de 1990.

-Se manda comunicarlos a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el octavo comunica que ha tenido a bien aprobar las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que modifica requisitos en planta y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.

-Se manda archivar.

Con el noveno y décimo comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos:

1.- El que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Económica, Industrial, Científico-Tecnológica, Técnica y Cultural entre las Repúblicas de Chile y de Italia, suscrito en Santiago el 8 de noviembre de 1990. (Calificado de "Simple Urgencia").

-Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.

2.- El que establece normas sobre fomento a obras de riego en zonas afectadas por sismos o catástrofes. (Calificado de "Simple Urgencia").

-Pasa a la Comisión de Obras Públicas y a la de Hacienda, en su caso.

Con el undécimo remite la nómina de los señores Diputados que integraron las Comisiones de Pórtico y de Reja que recibieron al Presidente de la

República Oriental del Uruguay, Excelentísimo señor Luis Alberto Lacalle, con motivo de su visita al Congreso Nacional.

Con el duodécimo pone en conocimiento de esta Corporación los nombres de los señores Diputados a los que se ha concedido permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional.

-Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.

Con el decimotercero remite el informe emitido por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados sobre el procedimiento que debe seguirse para resolver las divergencias que surgen cuando, en un proyecto de reforma constitucional, la Cámara Revisora rechaza o no reúne el quórum necesario para aprobar el texto despachado por la Cámara de origen.

-Queda a disposición de los señores Senadores.

Dos del señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones:

Con el primero remite copia del acuerdo de declaración del señor Miguel Otero Lathrop como Senador de la República, en reemplazo del Honorable Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz, recientemente fallecido; de la resolución recaída en el oficio N° 895 del Senado, de 2 de abril de 1991; y de la certificación expedida por el Secretario Relator del Tribunal en lo pertinente.

El señor VALDÉS (Presidente).- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de esta Corporación, el nuevo Senador se incorporará a la Sala en la sesión ordinaria siguiente a aquella en que se ha dado cuenta de la respuesta del Tribunal Calificador de Elecciones (la presente); y, por lo tanto, el Senador señor Miguel Otero puede incorporarse a contar de mañana.

El ha hecho saber a la Presidencia del Senado que lo hará en la sesión de mañana, al iniciarse ésta, a las 10:30, momento en el cual se le tomará el juramento que exige el ejercicio de sus funciones.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Con el segundo remite copia del Acuerdo de condolencias adoptado por ese Tribunal con motivo del fallecimiento del Honorable Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

-Se manda agradecer.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que comunica que el Embajador de Chile en Bélgica ha iniciado conversaciones con el Presidente de la Cámara de Diputados de ese país, con el objeto de crear un Comité Parlamentario Chileno-Belga.

-Se manda transcribir a los Comités Parlamentarios.

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre de la Senadora señora Frei en que solicita que la Comisión de Estudios del nuevo Código de Aguas considere las especiales características de las diferentes regiones del país en materia de recursos hídricos, para que las normas en estudio tengan efectividad en todo el territorio nacional.

Dos del señor Ministro de Agricultura:

Con el primero da respuesta al oficio enviado en nombre de los Senadores señores Calderón y Vodanovic respecto a la elaboración de un proyecto de ley sobre subsidios a la defensa de la estepa patagónica, similar al sistema de subsidios que rige para las plantaciones forestales y obras de regadío.

Con el segundo da respuesta al oficio enviado en nombre del Senador señor Papi referente a la aplicación de la ley N° 16.282, sobre Sismos y Catástrofes, en relación a la actual crisis de sequía que enfrenta nuestro país.

Del señor Contralor General de la República, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Senador señor Palza sobre algunas irregularidades que se habrían cometido en el otorgamiento de permisos para explotar pesquerías.

-Quedan a disposición de los señores Senadores.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con el que solicita, por la unanimidad de sus miembros, que la sala en que la Comisión sesiona habitualmente para conocer las materias relativas a Constitución y Reglamento, lleve el nombre del ex Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz, en homenaje y permanente recuerdo de quien fuera un destacado miembro de esa Comisión. Además, solicita que se encomiende a un pintor nacional la confección de un retrato del señor Guzmán, para que sea colocado en la referida sala de Comisiones.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo que pide la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y la Presidencia se encargará de buscar a quien pueda ejecutar el retrato que se ha solicitado.

Acordado.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Informes.

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo:

1.- El que aprueba el Convenio sobre Tránsito de Personal Fronterizo y de sus Vehículos, adoptado por cambio de notas de 29 de agosto de 1990 con la República Argentina.

2.- El que aprueba el Acuerdo Marco entre Chile y la Comunidad Económica Europea, suscrito en Roma el 20 de diciembre de 1990.

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la consulta de la Sala acerca de la procedencia de la formación de las comisiones mixtas establecidas en los artículos 67 y 68 de la Constitución Política de la República, en los proyectos de reforma constitucional.

-Quedan para tabla.

)

El señor LAGOS (Prosecretario).- Se da cuenta, igualmente, de un oficio de la Comisión de Hacienda del Senado, que es del tenor siguiente:

"Valparaíso, 9 de abril de 1991.

"Tengo el honor de comunicar a V.E. que, en sesión de hoy, el Presidente de la Comisión de Hacienda de esta Corporación, H. Senador señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle, renunció a su cargo, eligiéndose, por unanimidad, nuevo Presidente de ella, al H. Senador señor Jorge Lavandero Illanes."

-Se toma conocimiento.

Mociones

De los Senadores señores Díaz, Lavandero, Palza y Ruiz con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el inciso tercero del artículo 47 de la Carta Fundamental, a objeto de establecer un nuevo procedimiento para proveer las vacantes de Senadores y Diputados que se produzcan en cualquier tiempo.

De los Senadores señores Frei (don Eduardo), Gazmuri, Lavandero, Palza y Ruiz con la que inician un proyecto de reforma constitucional respecto a los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

-Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Presentaciones

Del Presidente de la Cámara de Comercio de Viña del Mar y del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huaitecas con la que manifiestan su enérgico repudio por el criminal atentado del que fuera víctima el Honorable Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz, y hacen llegar sus más sentidas condolencias.

-Se manda agradecer.

Del señor Carlos Zurita Lineros con la que solicita su rehabilitación de ciudadanía.

-Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se ha recibido una comunicación de la Comisión de Defensa Nacional, la que acordó por unanimidad visitar Magallanes los días 1°, 2, 3 y 4 de mayo próximo, aceptando una invitación del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile con el objeto de que conozca la Región Militar Austral. Pide el acuerdo del Senado para llevar a efecto ese viaje.

Si la Sala no tiene inconveniente, se dará la autorización solicitada.

Acordado.

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

ESTATUTO DOCENTE. INFORME DE COMISIÓN DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉSTA Y LA DE HACIENDA SESIONEN SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, durante la Cuenta se informó acerca de una comunicación de Su Excelencia el Presidente de la República con la que retira la urgencia fijada al proyecto sobre Estatuto Docente, y la hace de nuevo presente con carácter de "Simple".

La Comisión de Educación, que analizó esta iniciativa y cuyo informe se está distribuyendo, acordó, por unanimidad, proponer a la Sala que se pida la opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social acerca de las materias que señala ese primer documento, además de otras sobre las cuales ella misma quiera pronunciarse, para que esa Comisión, a su vez, emita informe e ilustre en mejor forma el debate que habrá de realizarse en su oportunidad en esta Sala.

Por todo lo anterior, vengo en solicitar el asentimiento de la Sala para que la Comisión de Trabajo y Previsión Social también elabore un informe relativo al proyecto de Estatuto Docente.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala ha escuchado la proposición del Honorable señor Cantuarias.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor JARPA.- Yo quisiera referirme a otro tema, así que solicitaría intervenir después que el señor Presidente cierre el debate sobre el punto que se está tratando.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se procederá, Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Solamente deseo preguntar a la Comisión de Educación en qué altera esto los plazos de despacho del proyecto, porque me parece que tanto esta iniciativa como la otra que debe informar la Comisión y que figura en la tabla de hoy -aquella que trata sobre autorización del ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron grados o títulos en el extranjero durante el exilio- tienen bastante urgencia desde el punto de vista del interés nacional.

Veo que ambos proyectos van de Comisión en Comisión, por lo que quisiera saber cuándo prevé la de Educación que ellos llegarán a la Sala para que podamos aprobar éste y -aprovecho de preguntar- el otro sobre títulos.

El señor CANTUARIAS.- Si el señor Presidente me permite, daré respuesta a la inquietud del señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Tal como señalé al inicio de mi intervención anterior, el proyecto de Estatuto Docente cuenta ya con su primer informe elaborado por la Comisión de Educación, de manera que esta solicitud - que, por supuesto, la Sala, como todas las materias que se someten a su consideración, puede acoger o rechazar- no persigue otro objeto que ilustrar en mejor forma ciertas disposiciones contenidas en el texto que tienen una notable incidencia en aspectos propios de la previsión, fundamentalmente.

Por eso estamos solicitando este trámite, lo que fue resuelto en forma unánime por la Comisión de Educación.

Ahora, repito: el trabajo de esta última Comisión respecto del proyecto está concluido, y nos encontramos a la espera de las indicaciones y de la discusión que se realice en la Sala, aparte el informe que debe venir de la Comisión de Hacienda.

Entonces, en el fondo, creo que ese procedimiento puede adelantar trabajo, porque es posible que en el debate en la Sala se resuelva pedir tal trámite, y eso sí retardaría el despacho definitivo.

Eso, en relación al Estatuto Docente.

En lo que se refiere al otro proyecto, el de los títulos profesionales de quienes han retornado, puedo comunicar que en este momento la Comisión de Educación ha suspendido sus sesiones con el objeto de analizar las indicaciones. Y hago presente que esta Sala tomó a su respecto el acuerdo de requerir un pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que, según tengo entendido, emitirá su opinión la próxima semana.

Por todo esto, puedo aclarar que no hay instancias, discusiones o informes que en relación con ambos proyectos tenga pendientes la Comisión de Educación.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Sobre el mismo tema, señor Senador?

El señor RUIZ (don José).- Sí, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, solamente deseo formular dos aclaraciones.

A mi modo de ver, no se va a atrasar el despacho de este proyecto, por cuanto, como de todas maneras debe verlo la Comisión de Hacienda, nosotros podríamos estar conociendo paralelamente aquellos aspectos que tienen que ver con el tema previsional.

Sin embargo, me agradecería que la Comisión de Educación nos especificara con claridad cuáles son los artículos pertinentes -que queden establecidos en forma nítida-, para que solamente nos remitamos a estudiar aquellos relativos al tema indicado, y no recibamos el proyecto en su conjunto, lo que nos obligaría a revisarlo completo.

El señor CANTUARIAS.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- La Comisión de Educación adoptó el acuerdo de plantear esta proposición a la Sala porque no tiene competencia ni autoridad para fijar la pauta de trabajo a la otra Comisión. Y en el informe que hemos preparado respecto del Estatuto Docente indicamos los artículos que requerirían de su opinión y estudio. Sin embargo, hacemos presente -y así lo he planteado- que, como es la Sala, con el acuerdo que al parecer se está construyendo, la que va a requerir ese informe, en el fondo ésta encarga a la Comisión de Trabajo que se pronuncie sobre esas normas y, por una cuestión de Reglamento, sobre aquellas materias del proyecto que a la propia Comisión le parezcan pertinentes.

Pero, respecto de su inquietud, concretamente, están indicadas -reitero- específicamente las materias que a nuestro juicio deben contar con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

He dicho, señor Presidente.

El señor GAZMURI.- Estaría de acuerdo, siempre que se estipulara un plazo para recibir el informe de la Comisión de Trabajo y que éste fuera el mismo de que dispone la de Hacienda, de tal manera que el proyecto se ponga luego en tabla informado por ambas Comisiones.

Mi temor radica en que efectivamente continuemos postergando esta iniciativa, que ya está bastante atrasada desde el punto de vista de las necesidades del magisterio.

Estoy de acuerdo en realizar la consulta, pero en el entendido de que ello no va a significar dilatar la llegada del proyecto a la Sala.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en que el plazo para que informe la Comisión de Trabajo fuera el mismo con que cuenta la de Hacienda?

Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Sobre esta misma materia, quiero hacer presente que la Comisión de Educación tomó un acuerdo en forma unánime en su oportunidad y lo cumplió íntegramente. Ella terminó de tratar esta iniciativa el 23 de marzo, minutos antes de que concurriéramos a la sesión de Congreso Pleno; de forma que todos los demás trámites que deba seguir el proyecto para traerlo a la Sala y discutirlo en el primer informe son imputables a cualquiera, menos a la Comisión de Educación, pues ésta ha dado riguroso cumplimiento a los compromisos que tomó tanto frente a la Sala como al interior de aquélla.

Me parece que las propias Comisiones pueden establecer plazos y hacer esto a la mayor brevedad, porque entiendo que la preocupación del Honorable señor Gazmuri y de los demás señores Senadores proviene del interés que el profesorado tiene, a lo largo de todo Chile, en esta materia, el que por cierto compartimos plenamente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a la Sala que la urgencia de esta iniciativa vence el lunes próximo. De modo que necesariamente tiene que estar en tabla para el martes venidero.

Habiendo acuerdo en lo propuesto por el Honorable señor Cantuarias, el proyecto se pondrá en tabla para el martes de la semana próxima.

Acordado.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Con relación a la solicitud anterior, habría que autorizar también a la Comisión de Hacienda para funcionar paralelamente con la Sala, pues está citada para mañana a la una de la tarde, y como la sesión de la Corporación puede prolongarse más allá de esa hora, podría fracasar esa reunión.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en el sentido indicado por el señor Senador?

El señor RUIZ (don José).- Y también a la Comisión de Trabajo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Y también a la Comisión de Trabajo, siempre que exista quórum en la Sala, porque de otra manera se suspenderían las reuniones de Comisiones.

¿Habría acuerdo para que se reúnan paralelamente con la Sala las Comisiones de Hacienda y de Trabajo?

Si no hay observaciones, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Quiero hacer presente que, aun cuando estoy cierto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social va a prestar su mayor acuciosidad y celeridad en el despacho de este proyecto, a mi juicio -he estado asistiendo a la Comisión de Educación-, hay envueltos en él no sólo aspectos previsionales, sino también de tipo laboral muy importantes.

Por consiguiente, puede que el asunto tenga cierta complejidad, lo cual quiero prevenir, no en el sentido de demora de la Comisión de Trabajo, sino de tener presente que esto no es algo de mero trámite.

Reitero que, en mi opinión, esta iniciativa no solamente se refiere a aspectos previsionales, sino también a materias de carácter laboral de mucha significación, como lo es, por ejemplo, el régimen de negociación colectiva respecto de un sector de profesores.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

ASCENSOS DE OFICIALES DE FUERZAS ARMADAS. REFORMA CONSTITUCIONAL. TRAMITE A COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

El señor JARPA.- Señor Presidente, se dio cuenta de una moción de los Honorables señores Frei (don Eduardo), Gazmuri, Lavandero, Palza y Ruiz, referente a un proyecto de reforma constitucional atinente a los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas.

El señor Presidente ha tenido a bien resolver que esta iniciativa pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Quisiera invocar el artículo 66 del Reglamento para solicitar a la Sala que este proyecto lo vea también la Comisión de Defensa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si no hay observaciones, se aprobará la proposición tendiente a que este proyecto también sea conocido por la Comisión de Defensa Nacional.

Aprobado.

Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°117-04

AUTORIZACIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL A CHILENOS QUE OBTUVIERON GRADOS Y TÍTULOS EN EL EXILIO

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el primer lugar de la tabla figura el proyecto de ley que autoriza el ejercicio profesional a chilenos que, durante su exilio, obtuvieron grados y títulos que señala.

Esta iniciativa de ley tenía urgencia calificada de "Simple" y el plazo constitucional vencía el 11 de abril. Como se acaba de retirar la urgencia, el proyecto se retira de tabla.

Boletín N°118-10

ACUERDO ENTRE CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE SOLUCIÓN A PROBLEMA SUSCITADO CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL EX EMBAJADOR DON ORLANDO LETELIER

El señor EYZAGUIRRE (Secretario) - En segundo lugar, corresponde ocuparse en un proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba el acuerdo entre la República de Chile y los Estados Unidos de América, suscrito en Santiago el 11 de junio de 1990, sobre solución a problemas suscitados entre ambos países con motivo de la muerte del ex Embajador don Orlando Letelier.

Este proyecto de acuerdo tiene urgencia calificada de "Simple", pero por acuerdo de Comités se ha prorrogado el plazo a la Comisión de Relaciones Exteriores para informar al respecto. Por lo tanto, tampoco se trataría ahora. Así lo entiende la Mesa.

Boletín N°294-10

CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y VENEZUELA

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En tercer lugar figura el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, suscrito entre los Gobiernos de Chile y Venezuela el 10 de octubre de 1990, informado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En primer trámite, sesión 37a, en 12 de marzo de 1991.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 39a, en 20 de marzo de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Relaciones Exteriores, en informe suscrito por los Honorables señores Urenda (Presidente), Alessandri, Mc-Intyre, Navarrete y Páez, propone, por unanimidad, el siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único.- Apruébase el "Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones", suscrito entre los Gobiernos de Chile y Venezuela, en Caracas, el 10 de octubre de 1990."

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores dio su aprobación en forma unánime a este proyecto de acuerdo, por estimar que él simplemente tiende, como señala el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, a incrementar los vínculos de cooperación con la República de Venezuela.

Se trata de un Convenio simple en el que se establecen pautas para facilitar los servicios entre ambos países, y sin que a nuestro juicio tenga ningún punto que pueda ser controvertido y que merezca un análisis más a fondo.

En todo caso, la Comisión lo estudió con detenimiento y estima que en el informe están contenidos todos los aspectos fundamentales.

Cabe indicar que se fijan los organismos encargados de dar cumplimiento en cada país a este acuerdo y se señalan propósitos de cooperación, entre los cuales destaca el de definir posiciones comunes para actuar en organizaciones internacionales de telecomunicaciones, en especial en la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones.

Asimismo, se expresa que se pueden establecer nuevos servicios, de acuerdo a pautas que son de ordinaria aplicación en estos casos.

El Convenio tiene plazo indefinido, pero puede ser dejado sin efecto con una anticipación no inferior a doce meses.

De allí que la Comisión de Relaciones Exteriores recomiende a la Sala su aprobación.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PÁEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, este Convenio, como se ha dicho, tiene como objetivo fundamental promover una cooperación bilateral estable para el desarrollo de las telecomunicaciones entre ambos Estados. Es así como convienen en establecer y mantener sus respectivas instalaciones de telecomunicaciones en perfectas condiciones de operación; proporcionarse los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a las normas vigentes establecidas en los instrumentos internacionales que reglan la materia; concertar acuerdos operativos conjuntos para el mutuo fortalecimiento de sus telecomunicaciones en áreas como la técnica, la investigación y el desarrollo, y la formación y capacitación de recursos humanos; definir posiciones comunes para participar en reuniones de organismos internacionales sobre la materia; apoyar y fortalecer mutuamente las agencias intergubernamentales de telecomunicaciones de la OEA; establecer también que cada una de las partes contratantes designe a una autoridad que tendrá a su cargo la implementación del Convenio. Venezuela ha radicado esta relación en la Dirección General Sectorial de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y Chile, a su vez, en la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

También se deja establecido que el Convenio entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación, una vez que haya sido aprobado por los organismos legislativos competentes.

Tal como se ha dicho, la Comisión de Relaciones Exteriores, por la unanimidad de sus miembros, aprobó este Convenio de desarrollo de las telecomunicaciones suscrito con el Gobierno de Venezuela.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no hay observaciones, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Boletín N°34-10

ATRIBUCIÓN DEL SENADO PARA DECIDIR SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA UN MINISTRO DE ESTADO

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En cuarto lugar, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento relacionado con la naturaleza de la atribución que confiere al Senado el artículo 49, N° 2), de la Constitución Política de la República, para decidir si ha o no lugar la admisión de las acciones judiciales en contra de un Ministro de Estado.

-Los antecedentes sobre el pronunciamiento figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Pronunciamiento:

Sesión 9a, en 6 de noviembre de 1990.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 39a, en 20 de marzo de 1991.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, hemos estudiado el informe de la Comisión de Constitución y estimamos que hay algunos elementos que son dignos de ser reconsiderados y, por lo tanto, como Comité Demócrata Cristiano, solicito segunda discusión.

El señor VALDÉS (Presidente).- El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado segunda discusión.

En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por lo tanto, el informe queda para segunda discusión.

Boletín N°167-14

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En quinto lugar figura el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, en lo que se refiere a la obligación de ejecutar las plantaciones y obras de ornato de los nuevos loteos, con informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 21a, en 5 de diciembre de 1990.

Informe de Comisión:

Vivienda y Urbanismo, sesión 39a, en 20 de marzo de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Ríos, Cooper, Frei (don Arturo) y Mc-Intyre, propone

aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay observaciones, se aprobará en general y en particular el proyecto.

Aprobado.

Terminado el Orden del Día.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA. PLAZO PARA PRESENTAR INDICACIONES

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, con fecha 8 de abril ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de Pesca que contempla los Títulos III y XII de la ley original, que fueron declarados inconstitucionales en la forma.

Por este motivo, la Comisión de Pesca y Acuicultura desea dar como plazo final para presentar indicaciones al proyecto primitivo el martes 16, a las 11 horas.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en la proposición formulada por el Honorable señor Mc-Intyre, para presentar indicaciones hasta el martes 16, a las 12 horas, como plazo fatal?

El señor ORTIZ.- No hay acuerdo. Me faltan antecedentes.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene que dirigirse a la Mesa, señor Senador.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, me gustaría que se pudiera dar un poco más de plazo. Hay una serie de antecedentes de los cuales no disponemos. Es decir, se trata de un tema extraordinariamente delicado, y el dar unos días más no alteraría para nada la discusión del proyecto.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, ya hemos recibido prácticamente todas las indicaciones. Hay muy poco nuevo, si es que va a haber algo así. Y el plazo que se está dando es solamente por si se plantea alguna cuestión que no se hubiera considerado antes. Son numerosas las indicaciones formuladas por las regiones y además por los partidos políticos.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Estaría de acuerdo el señor Senador? En todo caso, creo que la duda debe disiparse rápidamente.

El señor DIEZ.- Mañana podemos tomar la determinación respecto a lo propuesto por el Honorable señor Mc-Intyre.

Así tendremos tiempo de revisar los antecedentes esta noche.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Estaría de acuerdo el señor Presidente de la Comisión de Pesca con lo sugerido por el Senador señor Díez?

El señor MC-INTYRE.- Conforme, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Entonces, mañana, en el Tiempo de Votaciones, se tomará el acuerdo para fijar lo antes posible el plazo para presentar indicaciones a la referida ley.

HOMENAJE EN MEMORIA DEL SEÑOR JOSÉ QUIROGA ESCOLA. COMUNICACIÓN

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, Honorable Senado:

Me he permitido solicitar algunos minutos a mis Honorables colegas para que rindamos homenaje en memoria de don José Quiroga Escola, ilustre vecino de la ciudad de Rancagua y eminente correligionario de mi Partido, lamentablemente fallecido el 17 de marzo próximo pasado.

Lo hago movido, no sólo por los lazos de amistad que me unieron a él -lazos forjados en décadas de lucha conjunta por ideales comunes-, sino porque la vida de José Quiroga perteneció a la de ese tipo de chilenos que, sin haber llegado nunca a reclamar un sitio de figuración -para el cual no le faltaron méritos-, se entregaron por entero a forjar esa patria cotidiana y esforzada que es la que, en realidad, vive la gente sencilla de nuestras ciudades y provincias.

Nacido en Copiapó el 21 de agosto de 1902, José Quiroga vive su niñez en la ciudad de Antofagasta, y su juventud, en La Serena, lugar donde ingresa a la Juventud Radical cuando apenas cumplía los catorce años de edad. En 1924, entra a la Sociedad Teosófica Universal, y, en 1925, obtiene el título de químico farmacéutico, que le otorga la Universidad de Chile.

Al verse enfrentado a la opción de dónde entregar los servicios de su formación profesional, se marca en él, temprana y definitivamente, ese rasgo de servicio público que lo acompañaría durante toda su vida: pudiendo escoger la comodidad de la gran ciudad, José Quiroga va a trabajar como regente de farmacia a las oficinas salitreras Chacabuco y Puelma, pertenecientes a la Compañía Anglo-Lautaro, lugares que sólo abandonaría cuando la citada empresa lo obliga a ello, en respuesta a su actividad social entre los obreros, a quienes Quiroga instruía en la defensa de sus derechos laborales. Desde entonces, se avecinda en la Región que hoy represento en esta Corporación; primero, en la localidad de Doñihue; después, en la ciudad

de San Vicente de Tagua Tagua; más tarde, en Rengo y, posteriormente, en Rancagua.

Durante sus catorce años como vecino de Doñihue, José Quiroga es elegido, primero, regidor de la Municipalidad de ese lugar, y, en seguida, alcalde de la misma, cargos que asume sin hacer abandono en ningún momento del laborioso ejercicio de su profesión. Es, también, el caso de su posterior residencia en Rancagua, donde, luego de ser miembro de la Junta Local de Beneficencia, es nombrado intendente de la que era entonces la provincia de O'Higgins. Cumplidos estos mandatos, se incorpora al recordado Servicio Nacional de Salud, entregando sus experimentados servicios profesionales en hospitales tanto de la Región como de Santiago.

Jubila en 1980, pero ello no significa el descanso para este radical coetáneo de Pedro Aguirre Cerda y de Raúl Rettig, porque continúa encauzando su incansable y multifacética actividad social -además de hacerlo en el seno de su Partido y de la Sociedad Teosófica Universal- en instituciones tales como la Sociedad Chilena de Astronáutica y Astronomía y el Colegio de Farmacéuticos de Chile, en el que ostentó, en definitiva, la calidad de miembro honorario.

José Quiroga fue un hombre de ideales y de acción. Contribuyó como el que más en campañas políticas que llevaron como abanderados a hombres cuyos mandatos se convirtieron en notables avances en el forjamiento de la República. Tal es el caso de la campaña que culminó con el triunfo de Pedro Aguirre Cerda, de quien Quiroga fue su entusiasta generalísimo en la Región. Del mismo modo, su irreductible inquietud doctrinaria y educativa lo llevaron a fundar recordados periódicos locales, como "La Verdad" y "La Calle".

Siguiendo una de las más ricas tradiciones históricas del radicalismo, consagró, también, sus mejores esfuerzos al desarrollo de nuestra educación.

Promovió infatigablemente la fundación de escuelas rurales, desafiando, en muchos casos, la fuerte oposición que entonces presentaban a esa iniciativa importantes sectores de la Derecha de la zona; impulsó la creación de escuelas-granja para el desarrollo de la enseñanza profesional y agrícola en la Región; desarrolló escuelas artesanales para preservar la tradición textil de Doñihue; fue destacado profesor de la Escuela Industrial de Rancagua. Esta inagotable actividad de bien público hace enteramente explicable el notable respaldo popular que José Quiroga recibió en 1958, cuando el Partido Radical lo llevó en sus listas de candidatos a Diputado.

Señor Presidente:

La vida de José Quiroga ha sido un ejemplo para el pueblo de la Sexta Región y un aporte a los ideales de los jóvenes de hoy. Porque expresa el esfuerzo de toda una generación de chilenos sencillos que, sin más armas que sus profundos sentimientos y convicciones humanistas y patrióticas, crearon las bases sociales y económicas de un desarrollo nacional orientado

a la explotación racional de nuestros recursos; a la creación de eficientes empresas públicas con miras a una distribución más justa y equitativa del producto, pensando siempre que el hombre debe ser objeto y sujeto de este proceso.

¡Cuán necesario resulta recordar estos valores que presidieron una etapa decisiva del desenvolvimiento de nuestro país, en circunstancias en que hoy tal dimensión humana se ha ido perdiendo en medio de una descontrolada idolatría por el frío mercantilismo, del que son víctimas millones de nuevos pobres, y en que una explotación irracional de nuestros recursos pone en peligro el sano desarrollo de las futuras generaciones!

Cuando se habla de la modernización, de la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos, no es lícito olvidar el esfuerzo con que miles y miles de chilenos crearon, durante décadas, un patrimonio que hoy es la base de nuestro actual desarrollo. Y mucho menos lícito es olvidar el espíritu humanista y solidario con que lo desplegaron.

Uno de esos forjadores se llamó José Quiroga Escola, a quien hoy, en nombre del Comité Radical-Social Demócrata y de mi partido, el Radical, he querido rendir mi más sentido homenaje.

Señor Presidente, en nombre de mi Comité, solicito enviar copia de esta intervención a la familia del señor Quiroga y hacerle llegar también nuestras condolencias.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, y como vecino y coterráneo de don José Quiroga, adhiero a las palabras del Honorable señor Sule.

Conocí personalmente al señor José Quiroga. Sé de sus grandes cualidades humanas e individuales, así como de la labor social que desplegó.

Siendo químico farmacéutico en sectores rurales tan pequeños como Doñihue, San Vicente o Rengo, tuvo que desarrollar múltiples tareas, entre ellas la de desempeñarse además como médico. Y a veces debió serlo de cuerpos y almas.

Su calidad humana y su multifacética personalidad lo llevaron, además, a ser intendente, candidato a Diputado, funcionario del Servicio Nacional de Salud y profesor, como también a desempeñar otras actividades. Y todo lo que hizo lo realizó con gran espíritu, solidaridad y entrega.

Rindo homenaje y expreso admiración a don José Quiroga, y vayan mis condolencias a su familia, a la que conozco muy de cerca, pues uno de sus hijos, de quien guardo muy buenos recuerdos, es colega mío.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará la comunicación solicitada por los Honorables señores Sule y Díaz, en nombre de sus respectivos Comités.

El señor LAGOS.- También en el del Comité Renovación Nacional, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se enviará también en nombre del Comité Renovación Nacional.

La señora SOTO.- Y del Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Así se hará, señora Senadora.

VI. INCIDENTES

El señor URENDA (Vicepresidente).- Corresponde entrar a la hora de Incidentes. En el primer lugar figura inscrito el Comité Demócrata Cristiano, pero me señalan que se ha alterado el orden inicial para que use de la palabra en primer término el Comité Renovación Nacional.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

PROBLEMA LIMÍTROFE CON ARGENTINA EN LAGUNA DEL DESIERTO. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, hace ya cerca de un mes expuse ante los medios de comunicación la necesidad de preocuparnos en forma muy especial del que, en mi opinión, constituye el más relevante y delicado problema limítrofe: el de Laguna del Desierto, llamado así por estar situada dicha Laguna dentro del perímetro en discusión.

Mi inquietud no cayó en el vacío. Todos los medios de comunicación le han dado una importante cobertura, por tratarse de la defensa del territorio nacional.

De los problemas pendientes con la República Argentina, dos corresponden a la Undécima Región -a la que tengo el alto honor de representar en el Senado de la República-, ambos por zonas ubicadas en la comuna de Villa O'Higgins. Me refiero a la ya mencionada Laguna del Desierto y a Campos de Hielos, donde, en conjunto, existe una superficie en discusión de aproximadamente 2 mil 500 kilómetros cuadrados.

No es difícil que haya problemas si consideramos que con el país vecino tenemos 5 mil 300 kilómetros de frontera común. Pero, cuando hay buena fe e identidad de propósitos, todo se puede solucionar.

Sin embargo, lo que más he destacado en mis conversaciones -tanto en mi Partido como en el Parlamento y en los medios de comunicación- es el problema de Laguna del Desierto, pues existen más de 500 kilómetros cuadrados de territorio chileno (o, en el peor de los casos, de territorio en discusión) que se encuentran ocupados materialmente por la Gendarmería argentina, lo que algunos negaron inicialmente, pero hoy es reconocido por todos.

Mi inquietud no pasó inadvertida para el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde tuve oportunidad de departir en varias ocasiones con distinguidos funcionarios de carrera, con los cuales analicé el asunto revisando mapas, intercambiando opiniones, etcétera. De manera que estimo un deber dejar constancia de mi reconocimiento a esa Secretaría de Estado y a sus funcionarios.

Quiero destacar, señor Presidente, que de todos los problemas pendientes, el de Laguna del Desierto tiene, sin lugar a dudas, una connotación distinta, ya que es el único de todos los casos en que la zona discutida se encuentra de hecho tomada por nuestros vecinos, lo que jurídica y políticamente es inaceptable.

1.- Ubicación geográfica de Laguna del Desierto

Este accidente geográfico está ubicado al sur del Lago O'Higgins y corresponde a una zona que comprende hasta el Monte Fitz-Roy o Chaltel. La característica más relevante de dicha Laguna es su origen glacial. Al río que nace de ella se le conoce con el nombre de río Las Vueltas, por el curso serpenteante de sus aguas. La localidad poblada más cercana es Villa O'Higgins, desde donde se puede acceder a esta zona sólo por vía aérea o lacustre.

La hoya hidrográfica que comprende la Laguna del Desierto y sus afluentes se desarrolla entre dos cordones paralelos en la dirección norte-sur, muy bien definidos.

2.- El límite político internacional

Esta zona fue motivo de arbitraje en 1902, debido a las discrepancias que existían entre los peritos encargados de la demarcación al sur del monte Tronador.

Chile sostenía que el límite debía originarse en la divisoria continental de las aguas, mientras que Argentina afirmaba que éste debía correr por las más altas cumbres de la Cordillera de los Andes.

Al no llegar los peritos a un acuerdo, se solicitó a la Corona Inglesa el arbitraje, en el cual se incluía esta área.

El fallo de Su Majestad el Rey Eduardo VII indica: "...La continuación ulterior del límite está determinada por líneas que hemos fijado cruzando los Lagos Buenos Aires, Pueyrredón (o Cochrane) y San Martín, quedando

asignadas las porciones occidentales de las hoyas de estos Lagos a Chile, y las porciones orientales a la Argentina, encontrándose sobre los cordones divisorios los elevados picos llamados Monte San Lorenzo y Fitz-Roy."

Las dificultades de interpretación del fallo arbitral han sido las causantes de que no se encuentre un consenso en lo expresado en los documentos que avalan la posición chilena.

3.- Límite que sostiene Chile

Chile ha sostenido que el límite con la Argentina en este sector debe correr de norte a sur por los siguientes accidentes geográficos: hito 62, cerro Martínez de Rozas, cerro Tobi, cerro del Rodado, cota 2.499, río Las Vueltas, que es cortado por la línea fronteriza, y desde este punto al monte Chaltel o Fitz-Roy. Es decir, Chile sostiene que la Laguna del Desierto queda íntegramente en nuestro territorio, y si uno observa el mapa con objetividad, necesariamente debe concluir que es el curso lógico que debe seguir la frontera en éste sector.

4.- Límite que sostiene Argentina

La República Argentina sostiene que su límite con la República de Chile, de acuerdo a los documentos oficiales, se desarrolla de la siguiente forma: hito 62 hasta el sur del cerro Tobi. Desde aquí se dirige, quebrando toda la línea normal de demarcación, hacia el oeste hasta el cerro Trueno. De ahí sigue el cordón occidental y baja cruzando el cerro El Tambo y el cerro Gorra Blanca, y se prolonga esa línea varios kilómetros, para después seguir al cerro Chaltel o Fitz-Roy.

5.- Poblamiento del sector

Desde 1921 existen antecedentes de la permanencia de chilenos en ese lugar. El primer ocupante del sector sur de la Laguna del Desierto fue Vicente Ovando Vargas, chileno que se quedó ahí junto a su familia. En noviembre de 1965 -fecha en que ocurrieron los luctuosos sucesos de Laguna del Desierto-, este compatriota ocupaba el Lote N° 26, correspondiente al plano del Ministerio de Tierras y Colonización, Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, Departamento de Mensura, de acuerdo al croquis efectuado ese año por el topógrafo Manuel Araneda, cuyos antecedentes deben estar, necesariamente, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Ministerio de Bienes Nacionales. En todo caso, en las conversaciones sostenidas con los personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores les he ofrecido poner a su disposición este material.

En 1927 llegó a poblar la ribera norte de la Laguna del Desierto el matrimonio compuesto por Ismael Sepúlveda Rivas, chileno, nacido en Yungay, y Sara Cárdenas Torres, chilena, nacida en Chiloé, ambos fallecidos. Ellos tuvieron los siguientes hijos: Luisa, casada con Vicente Ovando, que vivía en el lote 26; Juana, que ocupaba el sector sur de la Laguna del Desierto; Domingo, quien, junto con su hermano Héctor ocupaban el lote 22, y que en 1965

denunció lo obrado por la Gendarmería argentina; Rosa, casada con Ismael Andrade, ambos chilenos, no residentes en el lugar; Margarita, casada con Jorge Radbone, argentino, que tampoco residían en el lugar.

Lo que acabo de mencionar corresponde a lo que ocurría hasta noviembre de 1965.

Quiero señalar, Honorables colegas, que al poblador Ismael Sepúlveda - quien, como dije, llegó al sector en 1927- se le concedió por el Ministerio de Tierras y Colonización, actual Ministerio de Bienes Nacionales, título provisional de dominio en 1935, correspondiendo a su campo el lote 22, que comprendía 4.800 hectáreas. Su límite norte era el lote 21, ocupado por Candelario Mancilla, que limitaba al sur con el campo ocupado por Juana Sepúlveda Cárdenas, hija del colono Ismael Sepúlveda. Al oeste limitaba con el lote 26, y al este, con el cordón Martínez de Rozas, que está al este de la Laguna del Desierto.

Con los antecedentes que he citado, quiero señalar que el territorio actualmente en discusión fue siempre chileno, y los primeros habitantes que ahí vivieron fueron compatriotas nuestros, a quienes Chile concedió títulos. Y fue a estos chilenos, que estaban haciendo soberanía, a los que Argentina expulsó, paradójicamente, de nuestro territorio. No existe, en la actualidad, ninguna familia chilena que habite toda esa importante y extensa región.

El problema humano vivido por ellos quedó atrás, y debieron resignarse a perder todo el trabajo desplegado por años en un clima tan adverso y un medio tan difícil. Sólo puedo decirles que estamos endeudados con ellos. Les hacemos llegar, ahora, aunque sea tarde, nuestra gratitud y reconocimiento por la labor cumplida.

Puestos de Gendarmería argentina

Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y el Embajador chileno en Argentina han sido muy prudentes al referirse a mis denuncias, pero creo necesario fijar el verdadero sentido y alcance de sus respuestas.

He dicho y lo sostengo - porque tengo antecedentes que me permiten hacerlo - que la Gendarmería argentina tiene cuatro puestos dentro del territorio chileno en los siguientes lugares: 1.- río Milodón; 2.- desembocadura sur de la Laguna del Desierto; 3.- río El Diablo, que queda en la desembocadura norte de la Laguna del Desierto, y 4.- cerro Tobi. Los otros cuatro puestos de Gendarmería argentina -reitero- están dentro del territorio chileno...

El señor RUIZ (don José). - ¿Me permite una interrupción,...?

Es sólo para pedir una aclaración: ¿desde cuándo están esos puestos argentinos instalados ahí?

El señor ORTIZ. - Se lo señalaré en seguida, Honorable colega, con todo gusto.

Área en conflicto

Las posiciones que sostienen ambos países abarcan una superficie de más de 500 kilómetros cuadrados, que Argentina, en forma unilateral y haciendo uso de la fuerza, ocupó a partir del 6 de noviembre de 1965.

Quiero entregar, brevemente, algunos antecedentes previos a la muerte del Teniente Hernán Merino Correa.

He estudiado el caso con gran interés y tengo absolutamente claro que la muerte de dicho Teniente fue dentro del territorio chileno y mientras cumplía con su deber.

Si uno analiza los antecedentes, se da cuenta de que las instrucciones que recibió de su superioridad el grupo de Carabineros que concurrió al lugar de los hechos fue la de dar protección a los afectados y la de defender la soberanía, al saberse que el colono Domingo Sepúlveda, domiciliado en Laguna del Desierto, territorio chileno, había sido citado, por un Comandante y un Cabo de la Gendarmería argentina, para presentarse al Consejo Agrario de Gallegos, República Argentina, a fin de que declarase los animales que tenía y las características de su predio. Al citarlo, se le advertía que si no cumplía lo pedido sería arrestado.

Creo útil recordar una vez más que el colono Domingo Sepúlveda Cárdenas era hijo de Ismael Sepúlveda Rivas, persona que llegó con su familia a ese sector de Laguna del Desierto en 1927 y a quien, en 1935, el Ministerio de Tierras y Colonización le concedió título provisorio de dominio del lote N° 22, que tenía 4.800 hectáreas. Es decir, Honorables colegas, esta familia llevaba 38 años viviendo en la zona de Laguna del Desierto en un predio que nuestro Ministerio de Tierras y Colonización le había otorgado.

Quiero destacar también que la conducta de Carabineros fue siempre de extraordinaria prudencia, ya que sus hombres, los que se trasladaron al sector de Laguna del Desierto, tenían instrucciones muy claras en cuanto a evitar cualquier incidente con Gendarmería, sin perjuicio de hacer respetar los derechos de los colonos y la soberanía nacional. De manera que los desgraciados sucesos tienen su causa u origen, no en el actuar de nuestros Carabineros, sino en el desatino de algunos miembros de la Gendarmería argentina.

Debo recordar en esta oportunidad, y como una manera de aportar antecedentes útiles al debate, que nuestra Embajada en Buenos Aires comunicó al Gobierno chileno que había quedado claramente establecido: 1.- que el Gobierno argentino no construiría el puesto de gendarmería que tenían proyectado en Laguna del Desierto, precisamente en el campo del colono Sepúlveda; y 2.- que disminuirían a su número normal la dotación de gendarmes en la zona afectada, vale decir, al que tenían en la zona fronteriza con anterioridad a los problemas.

Además, el 6 de noviembre de 1965 los Gobiernos de Chile y Argentina estaban de acuerdo en que harían a las 10 de la mañana una declaración conjunta, donde, en el fondo, reiteraban los deseos de paz y amistad de ambos países. Ese mismo día se daban instrucciones, a los Carabineros apostados en el sector, en el sentido de replegarse hasta la base del Retén de Lago O'Higgins. Esta comunicación sólo llegó al citado retén a las 18:22, por las dificultades de comunicación que teníamos en ese tiempo y que todavía subsisten.

Sin embargo, Honorables colegas, ese día 6 de noviembre de 1965, entre las 16 y las 16:30, Gendarmería argentina, que tenía un número muy superior de hombres, rodeó a la avanzada del Mayor de Carabineros señor Torres, que era el jefe de grupo, con el indisimulado afán de detenerlos, y ante el intento del Teniente Merino Correa de impedir la consumación de ese hecho dentro de nuestro territorio, fue ametrallado y muerto en el lugar. Además, quedó herido el Sargento Manríquez.

Hay otros antecedentes que, por ser delicados, no los entregaré en esta oportunidad. No obstante, es mi deber insistir en que mientras, por una parte, los Gobiernos de Chile y Argentina, en la mañana de aquel día, hacían una declaración conjunta, de respeto recíproco y llena de buenas intenciones, por otra, esa misma tarde, la Gendarmería de ese país mataba a uno de nuestros hombres de Carabineros. Pero lo más grave es que a esta repudiable acción se unió después una decisión política del Gobierno argentino. En efecto, nuestro Embajador en ese país nos comunicó que había sido informado, a las 7 de la tarde del 2 de diciembre de 1965, de que Argentina no retiraría la fuerza de Gendarmería de la zona de Laguna del Desierto, pero que nos sugerían, de todas maneras, que la Comisión Mixta de Límites, integrada por funcionarios chilenos y argentinos, se constituyera en la zona o en algún lugar próximo a ella.

Estos son, señor Presidente, antecedentes que debemos tener en cuenta en todas nuestras conversaciones con Argentina. Y toco con fuerza este tema, ya que no quiero que nos vuelva a ocurrir lo sucedido en 1965.

Durante la reunión de los Presidentes de Chile y Argentina de aquellos años, señores Frei e Illia, se acordó intensificar los trabajos de la Comisión Mixta de Límites y comenzar de inmediato dichas labores en la región fronteriza denominada Laguna del Desierto, con el objeto de precaver incidentes como el señalado.

Lo último que he indicado corresponde a la declaración oficial del Gobierno de Chile el 8 de noviembre de 1965.

Ahora escuchamos que los Presidentes Aylwin y Menem tienen los mismos propósitos. ¡Ojalá se cumplan -como chilenos lo deseamos-, ya que en 1965 fuimos traicionados!

No deseo que el esfuerzo permanente de Carabineros y la muerte del Teniente Hernán Merino Correa, quien cayó defendiendo nuestras fronteras

en Laguna del Desierto, sean estériles. Nuestro orgullo patrio fue ultrajado el 6 de noviembre de 1965. El gesto heroico de ese puñado de carabineros y la actitud de Hernán Merino, que ofrendó su vida perpetuando la tradición de altivez de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, serían una ofrenda inútil si hoy, cuando se discute nuevamente el tema, no tenemos clara conciencia del verdadero sentido y alcance del problema.

Proposiciones concretas

Teniendo presentes el Tratado de Límites de 1881 -que es el fundamento inmovible de nuestras relaciones con Argentina-; el Fallo e Informe Arbitral de 1902, publicado en el Diario Oficial N° 7.485, de 17 de enero de 1903, y el Tratado de Paz y Amistad del año 1984, celebrado entre los dos países, en el que se reitera la obligación de las partes de solucionar siempre todas sus controversias por medios pacíficos y de no recurrir jamás a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones mutuas, me permito solicitar que se despachen los siguientes oficios:

1.- Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiéndole el texto íntegro de mi intervención, y haciéndole saber la preocupación que tenemos en el Senado de la República sobre este caso específico.

2.- Al señor Ministro de Obras Públicas, para que, atendida la gravedad del problema, estudie una fórmula que permita complementar el presupuesto asignado al Cuerpo Militar del Trabajo, para que el avance de la carretera Austral alcance, a lo menos, un promedio de 30 kilómetros anuales y no de 10, como está ocurriendo ahora, única forma que permitirá terminar el aislamiento de la comuna de Villa O'Higgins, que -observen, señores Senadores- cuenta con 500 habitantes precisamente por la situación descrita.

3.- Al señor Ministro de Hacienda, para que estudie y nos remita un proyecto de franquicias tributarias y un plan de incentivos para las comunas, pueblos e islas de la Undécima Región, que están en situación similar a la de Villa O'Higgins, carentes de comunicación terrestre con el resto de la Región, y a las que sólo puede llegarse desde la capital regional por vía aérea, y se las declare de inmediato comunas libres de todo tipo de impuestos, por estar sus habitantes haciendo soberanía. Hago presente que yo personalmente le remitiré un proyecto íntegro sobre esta materia.

Tales franquicias constituyen una excepción que se justifica plenamente, y tienen precedentes tanto en Chile como en el extranjero. Reitero, señor Presidente y Honorables colegas, que en dichos lugares viven muy pocas personas, y es necesario incentivar la instalación de nuevas familias.

4.- Al señor alcalde de la comuna de Villa O'Higgins, don José Claudio Fica Gómez, transcribiéndole íntegramente mi intervención, y solicitándole que nos haga saber su parecer acerca de las medidas propuestas y las que pueda sugerirnos, dada su experiencia como habitante de la zona.

Finalmente, sólo me resta agradecer una vez más a los periodistas y a los medios de comunicación la cobertura que han dado al problema limítrofe que he comentado, y que tuve el honor y la responsabilidad de poner de actualidad, ya que entre todos y pensando como chilenos, sin distinguos entre Gobierno y Oposición, sólo pensando como chilenos, lograremos interesar en el debate a todo el país, para que se conozca la verdad de lo ocurrido y la situación en que viven esos compatriotas, quienes, con su presencia en esos lugares, están haciendo soberanía.

He dicho.

El señor PAPI.- ¿Me permite una interrupción, con la venia de la Mesa?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Sólo para hacer un alcance.

Creo que todos en el Senado compartimos el celo de nuestro Honorable colega el señor Ortiz en cuanto a resguardar la integridad del territorio nacional. No estoy en condiciones de pronunciarme sobre las cuestiones de hecho que él ha planteado por desconocer los antecedentes respectivos. He visto que se ha hecho bastante caudal de ellos en la prensa, y he escuchado con interés su intervención, pero -repito- no puedo pronunciarme al respecto.

Tampoco creo que vale la pena entrar en mayores consideraciones sobre un hecho histórico que Su Señoría ha reseñado y que, por desgracia, tuvo otras complejidades, pero que, francamente, considero que hoy día no vale la pena revivir.

Quiero, sí, señalar que, hasta donde llegan mis antecedentes, Chile no tendría cuestiones de límites pendientes con Argentina, lo que no obsta a que existan problemas particulares de demarcación.

En consecuencia, el oficio solicitado por el Honorable señor Ortiz -mi intención era la de sugerir uno parecido, pero recojo el planteamiento de Su Señoría- debe ser muy preciso. Debe consultarse al Ministerio de Relaciones Exteriores qué cuestiones limítrofes pendientes existirían con el vecino país, específicamente en la zona de Laguna del Desierto.

Gracias, señor Presidente y Honorable colega.

El señor ORTIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.- Deseo señalar a mi distinguido colega y amigo el Senador señor Papi que sería altamente inconveniente enviar un oficio en los términos solicitados por Su Señoría. Y ello por una razón muy simple. La Comisión de Defensa del Senado celebró una sesión a la que concurrieron varios funcionarios de la Cancillería, encabezados por el Director de Fronteras y Límites, Embajador Javier Illanes. Y, en honor a la verdad, debo decir al señor

Senador que en dicha reunión ellos manifestaron que ese Ministerio está absolutamente de acuerdo con el planteamiento que he estado formulando desde hace un mes, en cuanto a que Argentina ha ocupado de hecho más de 500 kilómetros cuadrados de territorio que nuestros mapas reconocen como chileno.

Entiendo y comprendo que mi Honorable colega desconozca los detalles relacionados con nuestra frontera en ese lugar, que es bastante accidentado y de muy difícil acceso. Pero creo que dejaría en mal pie al Congreso, en general, y al Senado, en particular, preguntar si hay algún tipo de dudas, o aparecer cuestionando nuestros derechos. Estos, a mi juicio, son inalienables, arrancan desde la historia del Tratado de 1881; emanan del Fallo del Árbitro en 1902, y publicado en 1903; provienen de la permanencia de chilenos en la zona desde 1921 en adelante, y, como he señalado, de los antecedentes y planos de los Ministerios pertinentes, en los cuales consta la asignación de tierras a compatriotas. De manera tal que no existe discusión alguna de nuestros justos títulos.

Lo que hoy día ocurre es que no hemos podido tomar posesión de esos terrenos, porque materialmente el país no tiene posibilidad de contar con apoyo logístico. No hay caminos ni accesos. Y a esa razón obedece mi deseo de que se solicite al Ministerio de Obras Públicas que implemente los fondos necesarios a fin de que el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) continúe la carretera Austral en forma más acelerada.

Aprovecho de señalar al Senado que dicho organismo cuenta con hombres, equipos y maquinarias para construir 30 kilómetros anuales, pero no dispone de los recursos indispensables para realizar las tareas en que se encuentra empeñado.

Por consiguiente, solicito cordialmente al Honorable colega y amigo señor Papi concordar con este predicamento y permitir que el oficio se envíe en los términos que lo he planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En todo caso, los oficios pueden ser enviados en nombre de Su Señoría.

Está agotado el tiempo de Renovación Nacional. Como lo había permutado con el del Comité Demócrata Cristiano, corresponde ahora hacer uso de su turno a este último.

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, hemos escuchado aquí, en una sesión pública, una exposición acerca de elementos y antecedentes de política internacional. Creo que este hecho reviste enorme gravedad. Y no me refiero a los datos de carácter histórico, sino a la forma como se ha planteado

ante el Senado -reitero- en una sesión pública, un tema que por su naturaleza merece un tratamiento reservado.

En consecuencia, pido que esta parte de la sesión se mantenga en reserva.

Por lo tanto, como he dicho, reclamo formalmente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, por esa intervención que me parece fuera de lugar.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, pienso que es conveniente que tanto el país como nuestros vecinos sepan que, en esta materia, el Senado tiene una firme posición en defensa de la soberanía y del interés permanente de Chile. En este sentido, considero que el Senado está cumpliendo el mismo papel asumido en otras oportunidades en que ha habido que discutir y resolver acerca de estas materias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Páez.

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A EUROPA

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que considero gravitante para nosotros en estos días.

El pasado 6 de abril comenzó la más trascendente y extensa gira de un Presidente de la República de Chile en las últimas dos décadas.

En efecto, el Presidente Aylwin ha iniciado en España una visita de veinte días por el Continente Europeo con el objeto concreto de afianzar y profundizar los lazos políticos y económicos con los más importantes Estados que conforman el Viejo Mundo.

Esta relevante actividad se inserta en la estrategia del Supremo Gobierno de desarrollar una política pragmática y realista hacia esa región, la que se ha caracterizado a lo largo de este año por otorgar un énfasis a los aspectos económicos más tradicionales -el comercio y la inversión-, así como en la cooperación al desarrollo que pueda obtenerse.

En el campo político se busca intensificar el respaldo al proceso de consolidación democrática que vive el país, apoyo que, por lo demás, siempre recibimos los chilenos durante la ardua tarea de restauración de la democracia, que culminó el 11 de marzo de 1990.

Si bien es cierto que Sudamérica no forma parte de las prioridades de la Comunidad Europea en materia de relaciones exteriores, se ha podido detectar un singular interés mutuo en el transcurso del presente año del Gobierno democrático, lo que se ha traducido en relaciones más intensas y fluidas. Esta afirmación se fundamenta en las múltiples visitas que

importantes personeros comunitarios y chilenos han intercambiado en este período, así como en la decisión de nuestra Cancillería de duplicar su personal oficial en Bruselas, sede de la Comunidad Europea, y en el hecho de que ésta, por su parte, elevara a rango de embajada su representación en Santiago. El carácter y la importancia de las visitas de Estado que actualmente realiza el Primer Mandatario refuerzan esta tendencia.

Hemos sostenido que la consolidación de las relaciones entre Chile y la Comunidad Europea reviste especial importancia, por cuanto en el campo económico Europa es un socio clave: absorbe un 40 por ciento de nuestras exportaciones (casi 3 mil millones de dólares), un tercio de la inversión extranjera, y otorga el 80 por ciento de la cooperación al desarrollo.

A fines de 1990, nuestro país y la Comunidad suscribieron un Convenio llamado "De Tercera Generación", el cual propende la intensificación de la cooperación económica y científico-tecnológica, así como a la formación profesional y a la asistencia en materia de desarrollo social. Este Acuerdo Marco, que se encuentra actualmente en el Senado y que ya fue despachado por la Comisión de Relaciones Exteriores, se verá probablemente mañana en la Sala.

En el nivel de los vínculos que Chile mantiene con los Estados individuales de la Comunidad Europea también se han materializado avances significativos, como el Convenio de Cooperación Chileno-Español, firmado en octubre de 1990, destinado a capitalizar más de 2 mil millones de dólares en el plazo de cinco años. Este Convenio incluye la apertura de líneas de crédito para promover la inversión española en nuestro país y la conformación de empresas conjuntas. Al mismo tiempo, contempla nuevas formas de cooperación en materia científico-tecnológica, de fortalecimiento institucional, además de un mecanismo de consulta política.

Más allá del ámbito bilateral, Chile también se relaciona con la Comunidad Europea a través del Grupo de Río, al cual ingresó en octubre próximo pasado. Ambas instancias están en permanente contacto para el tratamiento de temas políticos de interés birregional, así como de asuntos internacionales de carácter coyuntural.

Ahora bien, un punto de fricción latente entre la Comunidad Europea y nuestro país lo constituye el importante grado de proteccionismo de los Estados comunitarios, y, por sobre todo, la negativa de la Comunidad para liberalizar su sector agrícola, lo que obstruye el esfuerzo exportador en que está empeñado Chile.

El camino avanzado no es poco, pero debe consolidarse. Los desafíos son crecientes con miras a 1992, el año de la integración europea definitiva.

Por ello, señor Presidente, las expectativas de esta gira son altas, y no dudamos de que sus resultados redundarán en mejores relaciones económicas, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, y en más estrechos contactos políticos que signifiquen un fortalecimiento del ideario

democrático, y del respeto y promoción de los derechos humanos y de las libertades públicas.

El Presidente Aylwin visitará el próximo 16 de abril la sede del Parlamento Europeo, en Estrasburgo, con una doble finalidad: agradecer la preocupación constante de los Europarlamentarios por la suerte de la democracia en Chile y hacer un llamado para enfrentar el futuro con solidaridad y esperanza, en el marco de relaciones equitativas y justas.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Si ningún otro señor Senador de la Democracia Cristiana va a intervenir, corresponde el tiempo del Comité Independiente de 7 Senadores.

La señora FELIÚ.- No haremos uso de la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- En el turno del Comité Mixto, ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI.- No usaremos nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Como no hay ningún señor Senador presente del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Radical-Social Demócrata.

El señor PAPI.- Nosotros no intervendremos, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Han terminado los turnos de los Comités.

PETICIONES DE OFICIO

El señor LAGOS (Prosecretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

-Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De la señora Frei:

COMISIÓN BINACIONAL PARA COOPERACIÓN

E INTEGRACIÓN FÍSICA CON ARGENTINA

"Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole que informe respecto de la actual situación de la Comisión Binacional para la Cooperación Económica e Integración Física con Argentina, y del estado en que se encuentra el proyecto de creación de esa Comisión a nivel regional, lo que

en el caso de la Segunda Región corresponde a las provincias argentinas de Jujuy y Salta."

Del señor Ortiz:

BALSA SOBRE RÍO BAKER (COCHRANE)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para que informe acerca de la situación de la balsa sobre el río Baker ubicada en el sector de Colonia Sur, comuna de Cochrane, que fue arrasada por una crecida en el mes de diciembre próximo pasado, dejando aisladas a catorce familias."

TÉRMINO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE REPOLLAL

(ISLAS GUAITECAS)

"Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que informe respecto de la fecha de término para la construcción del muelle de Repollal, en las Islas Guaitecas, que se encuentra inconcluso desde hace bastante tiempo, el cual es muy necesario para los lugareños."

IMPLEMENTACIÓN DE CASA DE SOCORRO DE REPOLLAL

(ISLAS GUAITECAS)

"Al señor Ministro de Salud, pidiéndole que estudie la posibilidad de dotar a la Casa de Socorro de Repollal, en las Islas Guaitecas, de la implementación necesaria y de una auxiliar paramédica, con el propósito de atender las emergencias, en la medida en que actualmente el lugar es visitado una vez al mes por una ronda médica, cuando el tiempo lo permite."

SITUACIÓN DE POBLACIÓN "PADRE PEDRO CALVI"

(PUERTO CISNES)

"Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole que informe en lo atinente a la situación de la Población "Padre Pedro Calvi", en la comuna de Puerto Cisnes, recibida por la Municipalidad, pero aún no entregada a sus asignatarios."

DOTACIÓN DE MULTICANCHA A REPOLLAL

(ISLAS GUAITECAS)

"Al señor Director General de Deportes y Recreación, con el objeto de que estudie la posibilidad de dotar de una multicancha a la localidad de Repollal, en las Islas Guaitecas, para que la juventud practique deportes."

El señor URENDA (Vicepresidente).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 20:13.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción.